

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

MEXICO, D.F., JUEVES 16 DE JUNIO DE 1994

AÑO III SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 19

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
BERARDO MEDINA VALDES

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM	pág. 2
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	pág. 2
INFORME ANUAL PARA ANALIZAR LA CONGRUENCIA ENTRE EL GASTO AUTORIZADO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS Y PROGRAMAS APROBADOS AL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DECIMA PRIMERA COMISION	pág. 5
PROPUESTA DEL FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL PARA QUE COMPAREZCA EN COMISIONES LA DELEGADA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL EN MIGUEL HIDALGO	pág. 27
DENUNCIA DEL REPRESENTANTE GARCIA FABREGAT, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE LA INSTALACION DE UN TIANGUIS EN SAN BERNABE, DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS	pág. 28
PROPUESTA DEL PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA, CON RELACION A LOS TARJETAHABIENTES BANCARIOS	pág. 29
DENUNCIA DEL PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA, CON RELACION A HECHOS DEL DIRECTOR DE LA POLICIA JUDICIAL DEL DISTRITO FEDERAL	pág. 30
DENUNCIA POR IRREGULARIDADES EN LOS RECLUSORIOS DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO A INTERNOS QUE PUEDEN OBTENER SU LIBERTAD, QUE PRESENTA EL PARTIDO DEL FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL	pág. 32
PRONUNCIAMIENTO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, PRO AGRESIONES AL CANDIDATO DE ESTE PARTIDO, DIEGO FERNANDEZ DE CEBALLOS, EN U.N.A.M.	pág. 32
COMENTARIOS SOBRE EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	pág. 34

(A las 11:40 horas) **EL C. PRESIDENTE GERARDO MEDINA VALDES.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA SARA VILLALPANDO NUÑEZ.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes.

(Se precedió a pasar lista de asistencia)

Señor Presidente, hay una asistencia de 45 Representantes. Hay quórum.

EL C PRESIDENTE.- Se abre la Sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día .

LA C. SECRETARIA.- Se va a dar lectura al Orden del Día de esta Sesión.

II Asamblea de Representantes del Distrito Federal Segundo Período Ordinario, Tercer Año de Ejercicio, Sesión Ordinaria, 16 de junio de 1994.

Orden del Día

1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior.

2.- Informe Anual para analizar la congruencia entre el gasto autorizado y el cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados al Departamento del Distrito Federal, que presenta la Décima Primera Comisión.

3.- Propuesta del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, con relación a los tarjetahabientes bancarios.

4.- Propuesta del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, para que comparezca en Comisiones la Delegada del Departamento del Distrito Federal en Miguel Hidalgo.

5.- Denuncia del Representante Máximo García Fabregat, del Partido Revolucionario Institucional, sobre la instalación de un tianguis en San Bernabé, Delegación Magdalena Contreras.

6.- Denuncia que presenta el Representante Arturo Barajas Ruíz, del Partido Revolucionario

Institucional, referente a la Delegación Iztacalco del Distrito Federal.

7.- Denuncia del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, con relación a hechos del Director de la Policía Judicial del Distrito Federal.

8.- Denuncia por irregularidades en los Reclusorios del Distrito Federal, respecto a internos que pueden obtener su libertad, que presenta el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

9.- Denuncia del Partido Acción Nacional, sobre el problema del gas en la unidad habitacional C.T.M. el Rosario en Azcapotzalco, Distrito Federal.

10.- Pronunciamento del Partido Acción Nacional, por agresiones al candidato de este partido, Diego Fernández de Cevallos, en la U.N.A.M.

11.- Comentarios sobre el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que presenta el Partido de la Revolución Democrática.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que de acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, el Acta de la Sesión anterior ha sido distribuida a los Coodinadores de los Grupos Partidistas, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los que estén por la afirmativa favor de ponerse de pie.

Aprobada el Acta, señor Presidente.

"ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEGUNDA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL CELEBRADA EL DIA CATORCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE MARIO CARRILLO HUERTA.

En la Ciudad de México, a las once horas con treinta minutos del día catorce de junio de mil novecientos noventa y cuatro, la Presidencia declara abierta la Sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cuarenta y cuatro ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Partidistas en los términos del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior, sin que motive debate se aprueba en sus términos.

Se procede al desahogo del Orden del Día.

La Secretaría da lectura a una comunicación de la Comisión de Gobierno, en la que se manifiesta que se han propuesto para ocupar cargos en diferentes Comisiones a los siguientes Representantes: Clemente Sánchez Olvera, como Presidente del Comité de Atención Ciudadana; Jorge Luis Castellanos Mohedano, como Secretario de la Octava Comisión y Blanca Patricia Pérez Gómez, como Vicepresidente de la Sexta Comisión. De enterado.

Para dar un Informe con relación a los asuntos que tiene a su cargo la Tercera Comisión de Uso del Suelo, hace uso de la Palabra la Representantes Guadalupe Pérez de Tron.

Para formular comentarios en relación a este tema, hacen uso de la palabra los siguientes Representantes: Javier Hidalgo Ponce, del Partido

de la Revolución Democrática; Domingo Suárez Nimo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, quien responde a una pregunta del Representante Jorge Schiaffino Isunza, del Partido Revolucionario Institucional; Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana y José Antonio Zepeda López, del Partido Acción Nacional, quien responde a una pregunta del Representante Ramírez Ayala.

Para este mismo tema, también hace uso de la palabra el Representante Alberto Banck Muñoz, quien da lectura a un documento elaborado con respecto a la denuncia por él formulada sobre la Zona Especial de Desarrollo Controlado de la Colonia Insurgentes San Borja, solicitando que este asunto se someta a votación nominal de la Asamblea, en los términos del artículo 92 del Reglamento Interior.

La Presidencia manifiesta que no ha recibida de la Tercera Comisión alguna comunicación, a manera de dictamen sobre este caso, indicando que la propuesta del Representante Banck Muñoz, sería turnada a la Tercera Comisión para su dictamen a la brevedad posible.

Tanto el Representante José Antonio Zepeda López, del Partido Acción Nacional, como el Representante Banck Muñoz, formulan una moción de orden a la Presidencia para que se dé el trámite solicitado por éste último. El Representante Schiaffino Isunza, aclara que el documento leído por el Representante Banck, proviene de una Subcomisión y que la Tercera Comisión solicitó que se le regresara, para que, después de analizado, se firme para que tenga la validez necesaria.

La Presidencia reitera su postura y el Representante Banck, nuevamente, desde su curul, insiste en su solicitud.

Para hechos, hace uso de la palabra el Representante Roberto Campa Cifrián, del Partido Revolucionario Institucional, quien da respuesta a una pregunta del Representante Banck Muñoz.

Para responder a alusiones personales, también hace uso de la palabra el Representante Javier Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución

Democrática, quien responde una pregunta del Representante Campa Cifrián.

También para alusiones personales, hace uso de la palabra el Representante José Antonio Zepeda López. Así mismo para responder a alusiones personales, nuevamente hace uso de la palabra el Representante Roberto Campa Cifrián, por una segunda ocasión el Representante Hidalgo Ponce, utiliza la tribuna, también para responder a alusiones personales.

Para rectificar hechos, la Presidencia concede el uso de la palabra al Representante Domingo Suárez Nimo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, e igualmente hace uso de la palabra el Representante de este mismo Grupo Partidista, Marcos Gutiérrez Reyes, para formular sus comentarios en relación al Informe de la Tercera Comisión, dando respuesta durante su intervención, a una interpelación del Representante Zepeda López.

A continuación, hace uso de la palabra el Representante Rafael Guarneros Saldaña, del Partido Acción Nacional, quien solicita que las Comisiones Unidas Tercera, Cuarta y Séptima, atiendan la demanda de un grupo de representantes vecinales de la Delegación Miguel Hidalgo, para analizar el proyecto del denominado "Tren Elevado".

Sobre este mismo asunto, hace uso de la palabra el Representante Javier Hidalgo Ponce, después de lo cual, se turna la propuesta para su análisis y dictamen, a las Comisiones de referencia.

También hace uso de la palabra para expresar sus puntos de vista con relación al proyecto del "Tren Elevado", el Representante Domingo Suárez Nimo.

Enseguida, el propio Representante Rafael Guarneros Saldaña, da lectura a un Punto de Acuerdo que suscriben Representantes de los diferentes Grupos Partidista que integran este Cuerpo Colegiado, por el que se recomienda al Departamento del Distrito Federal, se realice la publicación y difusión del Catálogo de Monumentos y Sitios Históricos de cada Delegación, para que la ciudadanía lo conozca, colabore en su protección y, en su momento, pueda presentar la

denuncia correspondiente cuando detecte algún acto que atente contra este patrimonio.

Se turna a la Comisión de Gobierno, para que lo haga del conocimiento del titular del Departamento del Distrito Federal.

Sobre este mismo punto de acuerdo, hace uso de la palabra el Representante Javier Hidalgo Ponce.

Para formular comentarios sobre el proyecto de Reglamento de Mercados Públicos en el Distrito Federal, hace uso de la palabra el Representante Ramón Jiménez López, y, sobre este mismo tema hace uso de la palabra los Representantes José Antonio Zepeda López; Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido de la Revolución Democrática; Ramón Choreño Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, y Guadalupe Pérez de Tron, integrante de este último partido.

Para dar respuesta a alusiones personales, nuevamente hace uso de la palabra la Representante Laura Itzel Castillo Juárez, y, para hechos, interviene el Representante Jiménez López, así como las Representantes Adela Salazar Carbajal, del Partido de la Revolución Democrática y Lucía Ramírez Ortiz del Partido Revolucionario Institucional.

En seguida, de conformidad con lo que establece el artículo 38 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se procede a la elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la misma durante el periodo comprendido del dieciséis de junio al quince de julio de mil novecientos noventa y cuatro.

En virtud de que ningún Representante hace uso de la palabra sobre la integración de dicha Mesa Directiva, la Secretaría procede a pasar lista con el fin de que sean depositadas las cédulas de votación en la urna respectiva.

Hecho el escrutinio correspondiente, la Secretaría informa a la Presidencia del resultado de la votación en los siguientes términos: Una cédula que propone como Presidente al Representante Javier Hidalgo Ponce; dos en la que se propone para el mismo cargo a la Representante Sara Villalpando Núñez; tres para el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala; y cuarenta y seis en favor de la siguiente planilla:

*Presidente: Representante Gerardo Medina Valdés,
Vicepresidente: Representante Carlos González Arriaga,*

Vicepresidente: Representante Carmen Bustamante Castañares,

Vicepresidente: Representante Franklin Vicencio del Angel,

Vicepresidente: Representante Marcos Gutiérrez Reyes,

Secretario: Representante Sara Villalpando Núñez,

Secretario: Representante Román Barreto Rivera,

Prosecretario: Representante Genaro Martínez Moreno,

Prosecretario: Representante Jorge Luis Castellanos Mohedano.

En tal virtud, la Presidencia hace la declaratoria correspondiente.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

A las quince horas con cinco minutos, se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día jueves dieciséis a las once horas."

EL C. PRESIDENTE.- Para dar lectura al Informe Anual para analizar la congruencia entre el gasto autorizado y el cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados al Departamento del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Alberto Ling Altamirano.

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO LING ALTAMIRANO.- Con su permiso señor Presidente, amigos de los medios de comunicación, Honorable Asamblea:

De las facultades que nuestra Constitución Política otorga a esta Representación Popular, particular importancia tiene la de vigilar la administración presupuestal y contable del gobierno de la ciudad, establecida en el artículo 73 constitucional, y regulada por la normatividad que rige a esta Soberanía: los artículos 6o y 8o de su Ley Orgánica y 51 del Reglamento para su Gobierno Interior.

Con el Informe Anual de Congruencia que hoy presentamos a su consideración, no únicamente damos cumplimiento a un mandato Constitucional,

sino que atendemos una de las responsabilidades más importantes que como Representantes Popular tenemos. que es la de dar cuenta a nuestros electores del destino de los impuestos que pagan.

Este Informe Anual en que verificamos la congruencia entre el gasto autorizado y el cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados al Departamento del Distrito Federal por la Honorable Cámara de Diputados, se realizó gracias a las sugerencias y recomendaciones que nos hicieron llegar los Presidentes de las Comisiones y Comités de trabajo de esta Asamblea de Representantes, lo que permitió que los integrantes de la Comisión lo aprobáramos por mayoría. Por tal razón, la Presidencia de la XI Comisión, desea dejar constancia de su reconocimiento por las aportaciones que nos hicieron llegar.

Debido a que el Informe Anual de Congruencia alcanza el medio millar de páginas, no fue posible fotocopiarlo y distribuirlo para cada uno de ustedes, por lo el viernes de la semana pasada y el lunes de esta procedimos a enviar una versión íntegra a los Coordinadores de las Fracciones Partidarias así como ejemplares de una versión ejecutiva para cada uno de ustedes, integrada por los aspectos más relevantes; la introducción en que se explica la metodología seguida, el apartado referido a la evaluación de las finanzas del Departamento del Distrito Federal y las Conclusiones y Recomendaciones.

De la versión ejecutiva entregada presentaremos el día de hoy una síntesis, por lo que solicitamos a la Presidencia de la Mesa Directiva, instruya a la Secretaría para que se incluya en sus términos en el Diario de los Debates el "Informe Anual para Analizar la Congruencia entre el Gasto Autorizado y el cumplimiento de los presupuestos y Programas Aprobados al Departamento del Distrito Federal para el Ejercicio de 1993".

Para la elaboración de este Informe Anual de Congruencia, llevamos a cabo las actividades siguientes:

Realizamos el análisis de la Ley de Ingresos del Departamento del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal de 1993, del Presupuesto de Egresos y en los informes de avance enero-marzo, enero-junio,

enero-septiembre y enero-diciembre de 1993, que oportunamente remitió a esta soberanía el ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal, sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados el Honorable Congreso de la Unión.

Con el propósito de incorporar las dudas y cuestionamientos de los integrantes de esta Representación Popular, se envió a los Presidentes de las Comisiones y Comités, los programas de los Informes de Avance relacionados con las funciones sustantivas que tiene a su cargo, elaborándose un cuestionario que se remitió a la Secretaría General de Planeación y Evaluación, en el que además se incluyeron las interrogantes planteadas por los integrantes de la Décima Primera Comisión. Las respuestas que la Secretaría General de Planeación y Evaluación nos envió, fueron consideradas en la redacción final del Informe Anual de Congruencia, junto con el análisis realizado al Informe que ante esta Representación rindió el ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal, licenciado Manuel Aguilera, en cumplimiento del artículo 51 de nuestro Reglamento Interior.

Compañeras y compañeros Asambleístas:

En los cinco años de la presente administración, se transformó de manera importante la Capital de la República. Aunque en ella persisten injustas desigualdades entre la opulencia de unos y la pobreza de otros, se han producido cambios que es necesario apreciar para comprender mejor una ciudad que es plural en la política, social, económica y cultural; en donde se genera el 27.5% del Producto Interno Bruto Nacional y se concentra el 10% de la población del país, en donde son múltiples los reclamos de los ciudadanos que habitan en sus diferentes delegaciones, colonias, barrios y unidades habitacionales.

Mucho les estimaremos su voto favorable para la aprobación de este Informe Anual de Congruencia, para que la Presidencia de la Mesa Directiva lo envíe al Presidente de la República; al Jefe del Departamento del Distrito Federal y a la Honorable Cámara de Diputados, con el propósito de que sea tomado en consideración durante la revisión de la Cuenta Pública de 1993, como lo establece el propio artículo 73 de nuestra Constitución Política.

Informe Anual para Analizar la Congruencia entre el Gasto Autorizado y el Cumplimiento de los Presupuestos y programas aprobados al Departamento del Distrito Federal, para el ejercicio de 1993.

I. Introducción

En cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73, fracción VI, base 3a, inciso C), en la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, artículo 6o y 8o, y en el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, artículo 51, fracciones VI y VII, se presenta el Informe Anual para Analizar la Congruencia entre el Gasto Autorizado y el Cumplimiento de los Presupuestos y Programas Aprobados al Departamento del Distrito Federal, para el ejercicio de 1993, por la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Con la elaboración de este Informe Anual de Congruencia, se da cumplimiento a las facultades conferidas a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, para vigilar la administración presupuestal y contable del gobierno de la ciudad y se cumple con el propósito de presentar a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que sean tomadas en cuenta durante la revisión de la Cuenta Pública del Departamento del Distrito Federal de 1993, las consideraciones y recomendaciones elaboradas con la participación plural de los Representantes de las diferentes fracciones partidistas que la conforman, y así contribuir a orientar el proceso de presupuestación-programación y a una mayor correlación entre de los habitantes de la capital de la República, a partir de una mejor utilización y aplicación de los recursos disponibles.

Con fundamento en lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Orgánica y en el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, los elementos que se tomaron en cuenta para la elaboración de este documento fueron:

* La Ley de Ingresos del Departamento del Federal para el Ejercicio Fiscal de 1993.

* *El Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal de 1993.*

* *Los Informes de Avance enero-marzo, enero-junio, enero-septiembre y enero-diciembre de 1993, que oportunamente remitió a esta soberanía el ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal, sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados para el ejercicio 1993.*

* *Los Análisis que realizó la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal, sobre el cumplimiento de los Programas y Presupuestos aprobados al Departamento del Distrito Federal, para el Primero, Segundo y Tercer Trimestre de 1993, a partir de los Informes de Avance remitidos a esta representación popular.*

Con el fin de contribuir a comprender y evaluar mejor los cambios que se han presentado en la estructura de los ingresos, egresos y la deuda pública del Departamento del Distrito Federal, este Informe Anual de Congruencia incluye un análisis detallado del período 1988-1993, en el que se da cuenta de las principales tendencias que se han presentado en la programación y aplicación de los recursos autorizados para atender las demandas de la ciudadanía.

Por tal razón se incorporan aspectos como los siguientes:

* *Las consideraciones y recomendaciones plurales que sobre el ejercicio del presupuesto para el Primero, Segundo y Tercer Trimestres de 1993, formularon los Representantes de las diferentes fracciones partidistas que con forme a la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal.*

* *Comparaciones a precios corrientes y constantes, estos últimos con base en 1988=100, de la evolución de los ingresos, egresos y la deuda pública, principalmente de los recursos programados originalmente y los realmente ejercidos, de los rubros que integran la información presupuestal permitida por el Departamento del Distrito Federal a esta representación popular.*

* *Cálculo de porcentajes e indicadores de evaluación, cuando esto fue posible, sobre la información presupuestal del período de análisis.*

* *La información reunida en entrevistas con servidores públicos del Departamento del Distrito Federal, en las que se analizó el cumplimiento de las metas, programas y presupuestos asignados a las áreas bajo su responsabilidad.*

* *Las respuestas al cuestionario remitido a la Secretaría General de Planeación y Evaluación del Departamento del Distrito Federal, formulado con las contribuciones de los Presidentes de las Comisiones que conforman la II Asamblea de Representantes, y las de los Representantes que integran la Décima Primera Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal.*

* *Las consideraciones y respuestas que expuso el Secretario General de Planeación y Evaluación, durante su comparecencia ante el Pleno de la Asamblea y en Comisiones sobre el contenido de los Informes de avance correspondientes al Primer, Segundo y Tercer Trimestres del año de análisis.*

* *La información de las visitas realizadas para conocer el avance en los programas de las obras comprometidas y la aplicación de los recursos autorizados de las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal en Alvaro Obregón e Iztacalco; a las obras en construcción del Drenaje Profundo y del Acueducto Perimetral; el rescate del Río Magdalena en la Delegación del Departamento del Distrito Federal en Magdalena Contreras y las efectuadas en la construcción de la Línea 8 del sistema de Transporte Colectivo Metro.*

* *De conformidad con lo que establece el artículo 51, fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior de esta representación popular, se analizó, de forma conjunta con los informes trimestrales que envía el Departamento del Distrito Federal, el informe correspondiente al ejercicio de 1993, en el que consta el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal, presento el día 16 de abril ante el Pleno de la Asamblea, por el ciudadano Jefe del Departamento, licenciado Manuel Aguilera Gómez.*

En virtud de que las cifras contenidas en el Informe de Avance enero-diciembre de 1993, del Sector Departamento del Distrito Federal son preliminares, es probable que existan diferencias entre ellas y las

que contendrá el Informe de la cuenta pública que el Departamento del Distrito Federal remitirá a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en los primeros días de junio de este año.

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en cumplimiento del mandato constitucional y de lo señalado por la Ley Orgánica y su Reglamento Interno, estará al tanto de las consecuencias que deriven de sus observaciones.

1.1 Evaluación de las Finanzas del Departamento del Distrito Federal.

En los cinco años de la presente administración, se transformaron de forma importante las finanzas del Departamento del Distrito Federal (D.D.F.), las que reflejan una creciente capacidad de planeación y programación por parte de las autoridades responsables de la aplicación de los recursos autorizados por la Honorable Cámara de Diputados; una mayor autonomía financiera, debida al incremento de los ingresos propios, que crecieron incluso por arriba del promedio nacional, gracias a la respuesta de los ciudadanos, los que al cumplir con el pago de sus contribuciones dotaron de recursos a la ciudad, el incremento de los recursos destinados a la atención de los programas recomendados como prioritarios por esta II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y por la reducción del peso de la deuda del sector en su estructura financiera.

No obstante esos avances, en el análisis realizando de la evolución de las finanzas del Departamento del Distrito Federal, en el período 1988-1993, se observa también una reducción en el ritmo del crecimiento de los ingresos, principalmente en los años de 1992-1993 en lo que influyó la desaceleración de la economía nacional y las crecientes dificultades de la internacional; se han incrementado las transferencias del Sector Central a los organismos descentralizados, al mismo tiempo que en éstos se observa una menor capacidad para generar recursos propios; esta última situación, se observa en particular en los organismos del transporte, mientras que otros organismos reciben menores recursos, y porque las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal, a precios constantes, una vez descontada la inflación, han mantenido el mismo nivel de recursos durante el período de análisis.

1.1.1. Evolución de los Ingresos del Departamento del Distrito Federal, en el Período 1988-1993.

Por lo que se refiere a los ingresos reales del Departamento del Distrito Federal durante el período 1988-1993 éstos se caracterizaron por un acelerado crecimiento que, a precios corrientes, sin descontar la inflación, aumentaron en un 174.8% al pasar de 5,646.2 a 15,517.5 millones de nuevos pesos (MNP), presentándose en el período una Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA) del 22.4%.

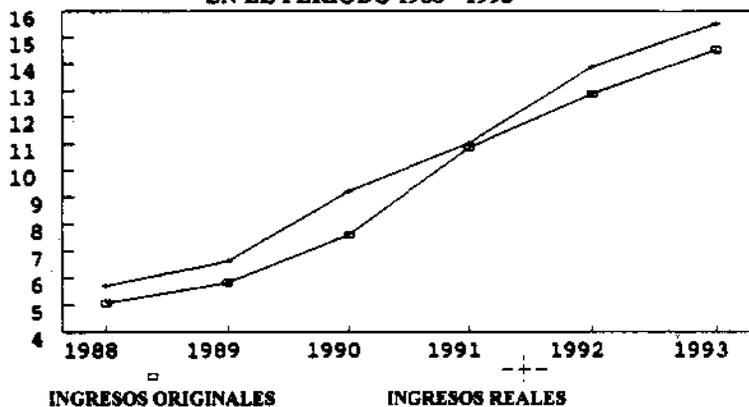
A precios constantes, una vez descontrolada la inflación y tomando como año base 1988=100,2 al crecimiento de los ingresos fue del 16.3%, al pasar de 5,646.2 a 6,565.5 MNP, con una TMCA del 3.1%.

En el contexto nacional, la evolución de los ingresos reales del Departamento del Distrito Federal fue superior al que experimentaron los ingresos del sector público federal. En el período 1988-1992 los ingresos federales crecieron a una TMCA del 19.4%, mientras que los del Departamento lo hicieron del 25.4%.³ Tal evolución, en la que no se toma en cuenta el año de 1993 por falta de información, no considera la irregularidad que implicó el proceso de desaceleración económica presentado sobre todo en el segundo semestre de ese año.

El comportamiento de los ingresos reales del Departamento del Distrito Federal, se debe principalmente al crecimiento que experimentó el rubro de ingresos propios, el que pasó de 1,305.3 MNP en 1988 a 6,984.8 MNP en 1993, con un incremento acumulado de 435% y una TMCA de 39.9%. A precios constantes, el incremento de este rubro en el período de análisis fue de 126.4% y la TMCA de 17.8%. En 1988 este rubro representaba el 23.1% de los ingresos totales del Departamento y en 1993 el 45%, gracias a que los habitantes del Distrito Federal, al cumplir con el pago de sus contribuciones, dotaron de mayores recursos al gobierno de la ciudad.

La diferencia entre los ingresos originales y los reales en promedio para el período fue de 11.6%, lo que indica una creciente correspondencia entre lo originalmente estimado y lo captado, sobre todo para el trienio 1991-1993, como se observa en la siguiente gráfica:

**EVOLUCION DE LOS INGRESOS DEL D.D.F.
EN EL PERIODO 1988 - 1993**



Los ingresos propios generados por las Entidades Coordinadas por el Departamento del Distrito Federal, presenta un crecimiento, a precios corrientes, entre 1988 y 1993, del 128.1%, pues pasan de 740.1 MNP a 1,687.8 MNP, con un crecimiento medio anual de 17.9%. A precios constantes, los ingresos de las entidades pasan de 740.1 MNP en 1988 a 714.1 MNP en 1993, es decir, se presenta una caída acumulada de 3.5% y, en consecuencia, la TMCA es de -0.7%.

La evolución que se observa en los ingresos reales de las Entidades Coordinadas, se debe, principalmente, al comportamiento de los organismos del transporte. En 1993, por ejemplo, de los ingresos totales del Sistema de Transporte Colectivo Metro, el 54.8% correspondió a las aportaciones del Sector Central, para el organismo Autotransportes Urbanos de Pasajeros Ruta-100, esa proporción llegó a la 71.1% y para los Transportes Eléctricos al 82.9%.

Para dar una idea de la magnitud que significaron las aportaciones del Sector Central a esos tres organismos de transporte, conviene señalar que en 1993 representaron el 72.9% de los egresos totales de las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal. Debido al subsidio directo que se hace a los usuarios de esos sistemas de transporte mediante las tarifas actuales, los organismos no han podido generar los recursos suficientes para autofinanciar su desarrollo, por lo que crecientemente reciben aportaciones para cumplir con sus metas.

Los egresos reales por su parte, a precios corrientes, presentaron un crecimiento que in-

cluso fue superior al de los ingresos reales del Departamento del Distrito Federal, ya que alcanzó el 186.6% en el período 1988-1993, con una TMCA de 23.4%, pues pasaron de 5,390.5 a 15,451.2 MNP. Una vez descontada la inflación, el crecimiento fue de 41.9%, con una TMCA de 3.5%, al pasar de 5,390.5 a 6,392.5 MNP.

En los egresos reales del Departamento del Distrito Federal, destaca el comportamiento del Sector Central. En 1988 los egresos de éste representaban el 64.5% del total del Departamento y pasan al 77.2% en 1993, presentando en el período de análisis un crecimiento del 243% y una TMCA del 28%, lo que por sí solo habla de un cambio significativo en la estructura de los egresos. En números absolutos y a precios corrientes, los egresos reales de este Sector pasan de 3,476.2 MNP en el primer año a 11,926.1 en el segundo. A precios constantes, los egresos del Sector Central llegan en 1993 a 4,933.3% por lo que el incremento es de 41.9% y la TMCA de 7.2%.

El rubro que se presenta el mayor dinamismo dentro de los egresos reales del Sector Central, es el gato corriente. Para, a precios corrientes, de 1,837.9 MNP en 1988 a 6,798.3 MNP en 1993, modificándose sustancialmente su peso en la estructura porcentual de los egresos del Departamento del Distrito Federal, ya que experimenta un crecimiento de casi 10 puntos porcentuales, al pasar del 34.1% al 44%. A precios constantes, una vez descontada la inflación, su dinamismo sigue siendo significativo: el gasto corriente presenta un incremento global del 53% y una TMCA de 8.9%.

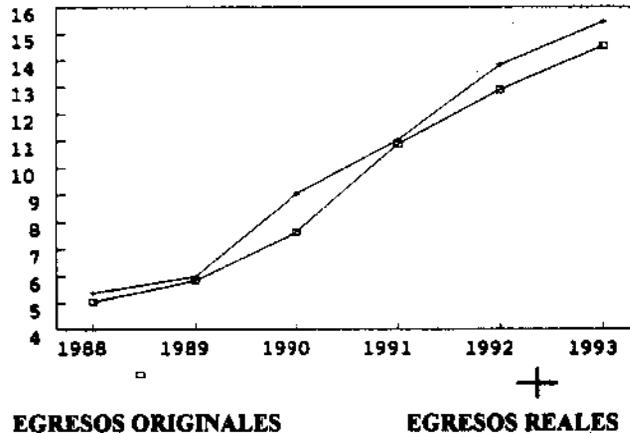
Por lo que corresponde al gasto de inversión del Sector Central, presenta tendencias similares al gasto corriente: crece en casi 351 puntos porcentuales, su TMCA es de 28.5% y su peso en la estructura de los egresos totales pasa del 26.3% en 1988 al 32.1 en 1993. A precios constantes, se incrementa en 45% al llegar en 1993 a 2,052 MNP, con una TMCA de 7.7%

El crecimiento de los gastos corrientes y de inversión del Sector Central, son los indicadores que mejor muestran la evolución positiva del Departamento del Distrito Federal en los últimos años: se han incrementado los recursos destinados a sueldos y salarios y los dirigidos a

la adquisición de maquinaria, equipos y a la inversión en obras públicas para los ciudadanos del Distrito Federal.

Las diferencias entre los egresos originalmente estimados y los ejercidos fue de 7.2% en promedio, durante el período de análisis. La evolución de los egresos del Departamento del Distrito Federal puede considerarse más equilibrada que la de los ingresos reales, debido a que a excepción de 1990, año en que la diferencia entre los egresos programados originalmente y los erogados fue de 18.6%, en los demás años esa diferencia es menor al 7.2%, como puede observarse en la gráfica siguiente:

EVOLUCION DE LOS EGRESOS DEL D.D.F.
EN EL PERIODO 1988 - 1993



La evolución de los egresos de las Entidades Coordinadas por el Departamento del Distrito Federal, muestra tendencias a la disminución en prácticamente todos sus indicadores. Por lo que respecto a los egresos reales del Departamento del Distrito Federal, las entidades representaban en 1988 el 35.5%, proporción que baja al 22.8% en 1993, pasando sus egresos reales, a precios corrientes, de 1,914.4 MNP, a 3,525 MNP, con un crecimiento de 84.1% durante el período, y una TMCA de 13%.

Los egresos de las Entidades Coordinadas pasaron de 1,914.4 MNP a 1,459.2 MNP de 1988 a 1993, lo que representa una caída de 23.8%, una vez descontada la inflación. La TMCA fue de -5.3%. El gasto corriente de los organismos,

a precios constantes, presentó una reducción de 26.1% y el gasto de inversión creció sólo en 1.5%. La caída en el gasto corriente se debe a la reducción de personal que se presentó en las Entidades Coordinadas, y el reducido crecimiento en el gasto de inversión, el que se mantuvo prácticamente en el mismo nivel, gracias sobre todo a las inversiones que realizó el Sistema de Transporte Colectivo Metro, con la construcción de la Línea 8, que unirá el Oriente del Centro de la ciudad.

En lo que respecta a la evolución de la deuda del Departamento del Distrito Federal, a precios corrientes, se observa una reducción sistemática en el período 1988-1993, ya que ésta era de 234.4 MNP en el primer año y de

162.9 MNP en el segundo, lo indica una reducción de 300.5% en el período. Esta evolución es otro indicador del comportamiento positivo de las finanzas del Departamento del Distrito Federal, lo que se debió al crecimiento de los ingresos propios y a su vez permitió reducir el monto de las deudas y hacer contrataciones por montos menores; para apoyar obras como la construcción de la Línea 8 del Metro y el rescate ecológico de diversas Zonas de la Ciudad e México.

Durante el período 1988-1993, se pagaron por concepto de intereses, comisiones y gastos, un total de 519.1 MNP, el 1.5% de la masa total de egresos, que ascendió a 35,053.1 MNP, a precios constantes de 1988.

La deuda total del Sector Departamento del Distrito Federal modificó sustancialmente su estructura. El cambio más importante estriba en que mientras en 1988 la deuda de los organismos descentralizados representaba el 0.2 de los egresos totales del Departamento del Distrito Federal, en 1993 es de dos centésimas de punto porcentual. En sentido similar, la deuda del Sector Central de representar el

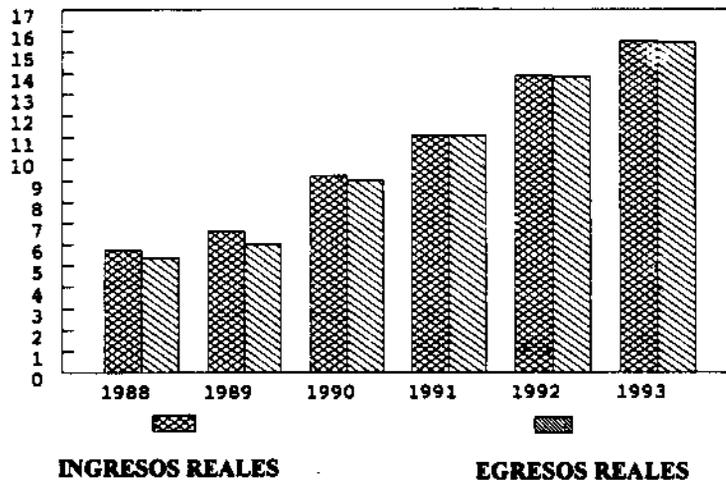
4.1% en 1988 del total de egresos del Departamento, disminuye al 1.1% en 1993.

La deuda del Sector Central, a precios corrientes, pasó de 222.9 MNP a 162.5 MNP, lo que representa una reducción de 27.1% durante el período. A precios constantes de 1988, la deuda de este Sector en 1993 llegó a 67.9 MNP, por lo que la reducción una vez descontada la inflación fue de 69.5%.

La deuda de los organismos, por su parte, sin descontar la inflación, pasó de 11.6 MNP a 445 mil nuevos pesos: una reducción de 96.2%. A precios constantes la reducción de la deuda de las entidades fue de 98.4%.

En síntesis, a precios constantes, sin la inflación, durante el período 1988-1993, la masa total de los ingresos reales fue de 36,407.7 MNP, mientras que la de egresos llegó a la cifra de 35,053.1 MNP, es decir, los egresos fueron menores a los ingresos en 2.2%, lo que indica, como sucede con las diferencias entre los ingresos y egresos, originales y reales, que hay una mayor congruencia en la planeación financiera del Departamento del Distrito Federal, como puede advertirse en la gráfica siguiente.

EVOLUCION DE LOS INGRESOS Y LOS EGRESOS REALES DEL D.D.F., 1988-1993



Para comprender la magnitud de lo que significa la salud financiera de la ciudad, el equilibrio entre lo que se programa y lo que se realiza, entre lo que ingresa y lo que se gasta, baste señalar que la fue posible dar mantenimiento a la infraestructura y equipamiento urbano de la ciudad, impulsar los

programas de rescate del Centro Histórico, el de Xochimilco, el de Tláhuac y Mixquic, la recuperación y rehabilitación del Parque Ecológico del Ajusco, del Cerro de la Estrella, del Zoológico de Chapultepec y la modernización del Auditorio Nacional.

Por lo que respecta a los recursos destinados a los programas recomendados como Prioritarios por la Asamblea de Representantes, conviene destacar que de la masa total de recursos ejercidos en el período de 1988 a 1993, de un total de 35,053.1 MNP, se han aplicado a esos programas un total de 21,552.7 MNP, lo que representa el 61.5%.

Por lo que respecta al gasto de las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal, se observa que en 1988 representaba el 13.5% de los egresos totales, mientras que en 1993 el 15.4%. Este incremento se ha debido en parte a las recomendaciones realizadas por la Asamblea de Representantes. También se ha recomendado redistribuir los recursos destinados a las delegaciones, proporcionando más a aquellas con mayores carencias. Gracias a ello, durante el período de análisis la Delegación Cuajimalpa incrementó su participación en el total del gasto de las delegaciones, del 3.5 al 3.6%; Gustavo A. Madero del 9.9 al 10.9%, Tláhuac del 3.3 al 4%, Iztapalapa del 10 al 11.3% y Xochimilco del 4.8 al 5.4%.

No obstante esos avances, aún persisten en la capital de la República zonas que cuentan con

todos los servicios y aún con disposiciones mayores de otro, mientras que las hay que carecen de los más elementales como el agua y el drenaje, y otras más no alcanzan aún el nivel de bienestar promedio de la ciudad.

A pesar de que la ciudad general el 27.5% del Producto Interno Bruto Nacional, concentra el 10% de la población del país, y la tasa de desempleo se acerca al 4%, la economía informal se ha incrementado, los requerimientos de vivienda aún son importantes y se trabaja y lucha para concentrar las demandas de los ciudadanos que requieren vivienda, con la de los vecinos que no quieren que se construyan nuevas casas habitación cercanas a las suyas, porque ello incrementa la demanda de transporte y otros servicios.

1.1.2. Evolución de los ingresos del Departamento del Distrito Federal en el Período Enero-Diciembre de 1993.

Durante el año de 1993, los ingresos captados por el Departamento del Distrito Federal alcanzaron un monto de 15,517.6 millones de nuevos pesos (MNP), divididos de la siguiente manera:

Ingresos propios	6,984.8
Participaciones en Impuestos Federales	6,265.0
Transferencias del Gobierno Federal al Departamento del Distrito Federal	167.9
Ingresos de Entidades Coordinadas (propios)	1,687.8
Ingresos derivados de financiamiento	412.1
Total	15,517.6

La previsión original de ingresos, por un monto de 14,535.9 MNP, fue superada en un 6.8%.

Para el ejercicio fiscal de 1993, la Honorable Cámara de Diputados autorizó un presupuesto

original al Departamento del Distrito Federal por un monto de 14,535.9 MNP, cifra que se modificó a 15,659.5 MNP, al autorizarse una ampliación de 1,123.6 MNP. El presupuesto de egresos se dividió como se observa en el cuadro siguiente:

Sector Central *	11,763.7
Entidades Coordinadas**	3,524.6
Pago de deuda	162.9
Total	15,451.2

* Sin considerar las aportaciones a Entidades Coordinadas.

** Considerando las aportaciones del Sector Central.

Del presupuesto modificado de 15,659.5 MNP, durante el año se ejercieron 15,451.2 MNP, correspondiendo 11,763.7 al Sector Central, sin considerar las aportaciones a los organismos ni el pago de la deuda pública, y 3,524.6 MNP a las Entidades Coordinadas, considerando las aportaciones del Sector Central y excluyendo el pago de la deuda.

Al pago de la deuda pública del Sector Central y las Entidades Coordinadas, se destinó un total

de 162.9 MNP, que representa el 1.1% del total de los egresos del Departamento del Distrito Federal.

1.1.2.1 Ingresos

Para el ejercicio fiscal de 1993, se estimó una recaudación de 14,535.9 MNP distribuidos de la siguiente manera:

Concepto	MNP	%
Ingresos Propios	6,637.8	45.7
Participaciones en Impuestos Federales	5,784.8	39.8
Ingresos de Entidades Coordinadas(propios)	1,472.3	10.1
Transferencias del Gobierno Federal	200.0	1.4
Ingresos Derivados de Financiamientos	441.0	3.0
Totales	14,535.9	100.0

Al término del año, los ingresos obtenidos alcanzaron la cifra de 15,517.6 MNP, lográndose una recaudación 6.8% por arriba de lo previsto.

Ingresos Ordinarios del Sector Central.

Los captados en este renglón ascendió a 13,249.8 MNP cifra 7% mayor a los 12,422.7 MNP previstos.

En relación con los ingresos por participaciones en impuestos federales, la meta original fue superada en un 8% llegando a 6,265 MNP. En este rubro en particular, durante los tres primeros trimestres se superó la previsión original en un 6.1, 6.9 y 33% respectivamente. Durante el cuarto trimestre de 1993 la recaudación fue menor a lo programado, no obstante lo cual presentó un excedente de 480.1 MNP.

Los ingresos propios alcanzaron una recaudación final de 6,984.8 MNP, sobre los 6,637.8 programados, como con lo que la meta fue superar en un 5%.

Impuestos

Los ingresos recaudadores en este rubro alcanzaron 3,374.6 MNP que en relación con los presupuestos original y programado, presentó una variación positiva de 184.6% MNP; es decir se lograron 5.8 puntos porcentuales más.

En este rubro destaca el comportamiento de los impuestos relacionados con la adquisición de inmuebles, ya que prácticamente durante todo el año presentaron crecimiento por arriba de lo previsto, gracias a lo cual la previsión original de 467.5 MNP llegó a la cantidad de 567.5 MNP, es decir, 21.3% más de lo programado originalmente.

Derechos

Por este concepto, durante el año de 1993 se captaron ingresos por un monto de 1,277.5 MNP, es decir, 191.4 MNP por debajo del monto previsto inicialmente. La variación fue de -13%. A esta calda contribuyó en particular el concepto de los derechos derivados de los servicios por control vehicular, rubro en el que se dejó de captar 92 MNP de los 371.9 MNP esperados, así como los derechos por descarga a la red de drenaje, en el que se dejaron de recaudar el 13.9 MNP, el 36% de los recursos programados originalmente.

El incumplimiento de la meta programada en los derechos por servicios de control vehicular se atribuye a la disminución en la tramitación de licencias y permisos para conducir, ante un mayor control en la expedición de documentos. Tal como se menciona en el Informe de avance enero-diciembre, la expedición de licencias de manejo, redujo su dinamismo en 1993 respecto del año anterior.

De acuerdo a información proporcionada por la Dirección General de Autotransporte Urbano en 1993 se expidieron 738,814 licencias de manejo, permisos provisionales para conducir y permisos para aprender a manejar; en 1992 se expidieron 1,048,213 documentos lo que representa un 42% menos.

Además se mostró una fuerte tendencia a que el público solicitó documentos por un menor número de años es decir, se solicitaron comparativamente más licencias con vigencia de uno o dos años que en 1992 y menos número de licencias por cinco años, lo que también se tradujo en menor ingreso para la Hacienda Pública Local.

Por otra parte, en un reconocimiento a lo que no venía funcionando correctamente, la Secretaría General de Protección y Vialidad dio instrucciones para que sus grúas no llevaran vehículos a los depósitos. Debido a lo anterior hubo un menor ritmo de ingresos por concepto de servicio de grúa y también por los servicios de almacenaje de vehículos que se presta en los depósitos.

De acuerdo a la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal, están obligados al pago de la contribución por los servicios de recolección de residuos sólidos, los establecimientos mercantiles, industriales y similares cuyo volumen de residuos sólidos generados por día, sea superior a 200 kilogramos, tomando un carácter obligatorio sólo cuando se recibe el servicio, además de que éste no es proporcionado por la autoridad si los derechos no han sido previamente liquidados.

El monto recaudado difiere del proyectado por diversas razones, entre las cuales se mencionan las siguientes:

** Algunos establecimientos no generaron el volumen de residuos establecidos, independientemente de aquellos que cuentan con servicio particulares,*

lo cual dio como resultado que el número de establecimientos que pagaron fue menor al proyectado.

* El diferencial en las tarifas que establece el artículo 119-A de la mencionada Ley de Hacienda, ha propiciado que un número cada vez mayor de particulares ofrezcan a los establecimientos los servicios de recolección de los residuos sólidos que generan, situación que resulta atractiva dado que tales servicios superan en mucho la calidad y oportunidad de los que presta la autoridad.

* Asimismo un número cada vez mayor de establecimientos venden sus residuos sólidos por ser estos aprovechables, reduciéndose por tanto el volumen real de sus desechos. Dentro de este contexto los resultados obtenidos durante 1993 rebasó el ámbito puramente fiscal, observándose una mayor participación de los particulares.

En incumplimiento mostrado en el rubro de derechos por descargar a la red de drenaje, deriva a una sobrestimación de su programa al preverse un mayor número de pagos de los que efectivamente están operando. Adicionalmente influyó que algunos contribuyentes interpusieron juicios de amparo que aún están en proceso, y en otros casos, se está determinando con exactitud el volumen de descarga a la red que corresponde a cada pozo.

Productos

Los ingresos obtenidos en el rubro de productos sumaron 1,767.3 MNP, cifra 15% superior a los 1,537.4 MNP esperados. Los productos relacionados con la Prestación de servicios correspondientes a funciones de Derecho Privado ya Intereses de valores, contribuyeron a ese resultado positivo, debido a que sus ingresos superan lo previsto en 79.9 y 45.1 MNP, respectivamente, lo que representa 9.5 y 11.2 puntos porcentuales más de lo originalmente programado.

En cuanto al Programa de Uso Eficiente del Agua, cabe mencionar que en 1993 se inició la tercera etapa, que comprende la sustitución de los muebles sanitarios de las casas habitación, la cual no es obligatoria, y ha motivado que el proceso se lleve a cabo a través de la concertación y la concientización de los usuarios.

Impacto asimismo el desfase en la recuperación de los ingresos, debido al financiamiento de 3 meses concedido a los usuarios para que liquiden su adeudo. Sin embargo, una gran parte de ellos no cumplen con el pago dentro del plazo establecido, observándose por tanto un importante rezago. Para la reputación de los recursos, se están formulando los elementos jurídicos con el fin de obtener el pago de los adeudos.

Otros Ingreso Propios

Por contribuciones de mejoras se estimó una recaudación de 160 MNP alcanzándose una cifra 7% por arriba de lo programado, al ingresar 161.4 MNP.

En lo referente a contribuciones no comprendidas en fracciones precedentes causadas en ejercicios anteriores, se estimó un ingreso de 1,024 MNP, ingresado únicamente 431 MNP. Es decir la recaudación fue inferior en 57.9%.

En cuanto a los ingresos accesorios de las contribuciones, se estimó un ingreso de 144.4 MNP y el ingreso real fue 21.1% por encima de lo esperado, al situarse en 174.9 MNP.

Particiones en impuestos federales

En este rubro se programó ingresos por 5,784.8 MNP, recaudándose 6,265 MNP, 8.3% más de lo esperado.

Ingresos de las Entidades Coordinadas

En este concepto, sin considerar las aportaciones del Sector Central ni los ingresos extraordinarios, originalmente se habían programado ingresos propios por un monto de 1,472.3 MNP, cifra que se incrementó a 1,721.1 MNP. Los ingresos propios reales de las Entidades Coordinadas ascendieron a 1,687.8 MNP, por lo que relación con lo programado se dejaron de recaudar 33.2 MNP, lo que representa el 1.9%.

Los ingresos totales de las Entidades Coordinadas, incluyendo las aportaciones y los ingresos extraordinarios, se programaron por un monto de 3,629.6 MNP, captándose en realidad 3,591.4 MNP, o sea el 1.1% menos de los programado.

La entidad que recaudó un mayor porcentaje de recursos, en relación con los ingresos programados, fue la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal, ya que su recaudación anual ascendió a 128.9 MNP, superándose en 36.7% lo estimado.

En el otro extremo, la Entidad Coordinada cuyo porcentaje de variación negativa fue más alta entre los ingresos programados y los realmente captados, fue la Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V. con un 17.3% por debajo de lo programado, que ascendía a 91.6 MNP.

Los ingresos reales captados por Servicios Metropolitanos S.A. de 206.5 MNP pesos, es decir, 213% de avance respecto a la captación original de 96.8 MNP, obedece a que en los últimos meses del año concretó la venta varios predios ubicados en la Zona de Santa Fe al presentarse condiciones favorables en el mercado inmobiliario; aunado al mayor ritmo en la cobranza por la comercialización de terrenos del ejercicio 1992, lo que motivó un incremento en la captación de los ingresos del organismo.

Por lo que corresponde al Sistema de Transporte Colectivo Metro, incluyendo las aportaciones del Sector Central, este captó un monto de ingresos globales de 1,284 MNP, cantidad inferior en 2.5% a la cifra programada de 1,317.1 MNP. La variación entre los ingresos propios programados y los reales captados por el Sistema de Transporte Colectivo Metro, se debe a la desviación de usuarios u otros medios alternos de transporte, principalmente en rutas paralelas con este servicio. También obedece a que varios contratos por concepto de arrendamiento de espacios publicitarios se encuentran en proceso de litigio, por incumplimiento.

Los Autotransportes Urbanos de Pasajero Ruta-100, también presentaron un descenso de 1.4% en relación a los ingresos reales, que ascendieron a 1,217.7 MNP.

Ingresos derivados de financiamiento.

En el rubro de ingresos derivados de financiamiento, se programó captar 434 MNP siendo la recaudación de 412.1 MNP, 5% por debajo de lo previsto. En cuanto a las Transferencias del Gobierno Federal, se programó recibir 267.9 MNP ingresando al

termino del año 167.9 MNP, 37.3% menos de lo esperado.

Por lo que respecta a las transferencias del Gobierno Federal al Departamento del Distrito Federal se tenía previsto recibir originalmente recursos por monto de 200 MNP para el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), cantidad que se modificó a 268 MNP, de éstos sólo transfirió el Gobierno Federal un monto de 168 MNP de nuevos Pesos, correspondiendo 50 MNP al Programa de Rendimensionamiento del Departamento del Distrito Federal y 118 MNP de nuevos pesos para el PRONASOL.

A efecto de atender oportunamente la demanda ciudadana se adicionaron 58.0 MNP de recursos propios del Departamento del Distrito Federal para obtener un total de 176 MNP destinados al PRONASOL.

Es necesario mencionar que en cada ejercicio fiscal las acciones originalmente previstas en el PRONASOL, son reprogramadas en función de los recursos que transfiere el Gobierno Federal, y de los convenios establecidos con la ciudadanía a través de los Comités de Solidaridad.

Derivado de lo anterior, en el programa DN Asistencia Social, Servicios Comunitarios y Prestaciones Sociales de un monto original de 28.6 MNP, se ejercieron 5.0 MNP, cancelándose la metas DN 05 01 "Promover la integración de pequeñas empresas productivas" y DN 05 02 "Otorgar becas a niños en apoyo a la educación básica", y con los recursos presupuestales modificados se llevaron a cabo acciones como: el otorgamiento de 9,433 despensas a niños y 433 estímulos a jubilados y pensionados.

Por su parte en el Programa ED "Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras" de 49.0 MNP de nuevos pesos originalmente programados, se destinaron 38.0 MNP para la construcción de 86.7 kilómetros de red secundaria de drenaje, de los 98 kilómetros originalmente programados. Asimismo, en el programa 5E "Vivienda" de un monto original de 26.2 MNP, se destinaron solamente 12.0 MNP para apoyar 364 acciones de mejoramiento en viviendas ubicadas en multifamiliares y vecindades de 7,877 acciones originalmente previstas, y además se otorgaron 1,249 créditos para la construcción y mejoramiento de viviendas.

En cuanto al programa 5F "Ampliación y Mejora-miento de la Planta Física para la Educación y Capacitación" de un monto original de 32.7 MNP se ejercieron 24.0 MNP para la conservación y mantenimiento de 3,060 aulas de 6,550 programadas originalmente, atendiéndose en forma adicional 310 escuelas.

Finalmente, en el programa 5D "Urbanización" se tenía contemplado solamente pavimentar 578.5 miles de metros cuadrados con un monto de 44.5 MNP, cantidad que se modificó a 61.7 para la realización de las siguientes acciones: la Pavimentación de 423.1 miles de metros cuadrados de calles, la construcción de 60,029 metros cuadrados de banquetas, 53,952 metros de guarniciones y 11,003 metros cúbicos de muro de contención, entre otras.

Acciones

Los resultados positivos que se observan en el comportamiento de los ingresos, se debieron en gran medida a las acciones destinadas a hacer más eficiente la recaudación, entre las destaca la actualización de los patrones de contribuyentes de predial y agua, de los que se realizaron, en el primer caso, 143,413 acciones y en el segundo, 129,743; se efectuaron 196,714 visitas para verificar el consumo del Agua; se realizaron 2,631 visitas de inspección a espectáculos públicos; se emitieron recordatorios de requerimientos de pago y mandamientos de ejecución; como resultado de los actos de fiscalización se elaboraron 189,790 documentos para su notificación y cobranza a los contribuyentes; a través de 925 eventos de orientación y asesoría en los que se atendieron 2,070,284 solicitudes presentadas por el causante, además de que se proporcionó información a 137,945 contribuyentes por vía telefónica.

Mención especial debe de hacerse, de la ampliación de los horarios para que los contribuyentes efectuaran el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en las Administraciones Tributarias Locales; el Programa de Difusión al contribuyente y la realización de la campaña de cultura fiscal para que la ciudadanía conozca las modificaciones y aplicaciones a la ley, así como el envío de folletos informativos sobre el origen y destino de los recursos públicos.

1.1.2.2. Egresos

La política de egresos durante el ejercicio fiscal de 1993, tenía, entre otros propósitos, los de orientar los recursos a satisfacer las necesidades prioritarias de la ciudadanía, especialmente la de menos recursos, y utilizar eficientemente los recursos para mantener el funcionamiento de los servicios públicos y continuar y concluir las obras de beneficio Social.

El presupuesto anual original ascendió a 14,535.9 MNP cifra que se modificó al autorizarse ampliaciones presupuestales, llegando al final del ejercicio a 15,659.5 MNP. El total de egresos reales fue de 15,451.2 MNP con una variación respecto a lo modificado de 208.3 MNP, lo que representó el 1.3%.

El Sector Central, incluidas las aportaciones a Entidades Coordinadas y su deuda, tuvo egresos por 13,792.2 MNP, que en relación con el presupuesto modificado de 13,910.9 MNP, representó una variación de 0.9%.

En el Sector Central, el Gasto Corriente presentó un crecimiento significativo durante el ejercicio 1993. El presupuesto programado originalmente ascendía a 5,975.6 MNP, cantidad que se modificó a 6,800.7 MNP, lo que significa un incremento de 13.8%, que en términos absolutos fue de 825.1 MNP. Los egresos reales fueron por un monto de 6,798.9 MNP, aplicándose prácticamente la totalidad de los recursos.

Para el gasto de inversión se presupuestaron originalmente 4,950.5 MNP, mismo que se modificó a 4,996 MNP ejerciéndose 4,964.8 MNP, con lo que se realizó un gasto del 99.4% del total.

En cuanto a la deuda pública el presupuesto de egresos contempló originalmente un monto que ascendió a 253.1 MNP, de los cuales se destinataria el 48.8% al pago de intereses y comisiones y el restante 51.2% para ADEFAS. De los recursos totales que se destinarían a la deuda. El 99.7% correspondía al Sector Central y el resto a los organismos coordinados. El presupuesto anual se modificó, presentando un descenso a 246.1 MNP de los cuales se ejercieron el 66%, es decir 162.5 MNP, debido a que los 84 MNP que no aplicaron correspondieron a la reducción de las tasas de interés, la erogación parcial de los recursos provenientes de créditos externos y por que en el ejercicio 1993 fue menor la devolución a contribu-

yentes por concepto de ingresos percibido indebidamente en ejercicios fiscales anteriores.

El presupuesto original de egresos de las Entidades Coordinadas fue de 3,356.7 MNP, cifra en la que se incluyen las aportaciones del Sector Central y los intereses, comisiones y gasto derivados de su deuda pública. Este presupuesto se modificó, situándose en 3,616.7 MNP, mismo que se ejerció en un 97.5, dejando de gastarse 91.7 MNP.

Programas Prioritarios

En los catorce programas recomendados como prioritarios por esta II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, durante el ejercicio presupuestal de 1993, se aplicaron recursos por un monto de 9,360.6 MNP, cifra que se representa al 60.6% del gasto total del Departamento del Distrito Federal. El presupuesto originalmente programado ascendía a 9,184.2 MNP, el que se incrementó en 255 MNP, para quedar en 9,439.2 MNP. Del total modificado se aplicaron recursos por un monto de 9,360 MNP, es decir, se ejerció 99.2%.

Es importante señalar que los programas DJ.- Atención preventiva; ED.- Drenaje Tratamiento de aguas negras; FA.- Producción Primaria; 3Z.- Regulación y preservación ecológica; 5F.- Ampliación y mejoramiento de la planta física para la educación y capacitación (conservación y mantenimiento) y 5I.- Edificios para servicios de salud y seguridad social, tenían un presupuesto original de 2,331.9 MNP, mismo que, una vez atendidas las principales metas de operación, y por la cancelación de otras que no fue posible llevar a cabo, por razones que se detallan en los apartados correspondientes a cada programa, se modificó a la baja el presupuesto de los programas señalados, quedando en 1,922 MNP, destinándose los 409.9 MNP no aplicados, a los otros programas prioritarios, razón por la cual, por ejemplo, se incrementa en 221.9 MNP el presupuesto del programa CO Seguridad Pública, y en 254.6 MNP el programa EI. Transporte Colectivo, Metro y Tren Ligero.

Una vez señalado lo anterior es importante hacer notar que 10 de los 14 programas prioritarios tuvieron un 100% de avance anual, mientras que los siguientes programas EI Transporte colectivo metro y tren ligero, FQ Servicios de transporte urbano e interurbano, EZ Regulación y

preservación ecológica 5E Vivienda tuvieron avances de 99, 98, 98 y 96 % respectivamente.

En el caso del programa 5E Vivienda, se presupuestó un egreso anual modificado de 290.3 MNP y el gasto total fue de 278.4 MNP, dejándose de ejercer 11.9 MNP. Se argumenta que el subejercicio se debió a la devolución del fondo revolvente del Ficapro, mismo que se otorgó para apoyar su intermediación ante instituciones financieras para los programas de transformación de vecindades y compra de vivienda en renta así como el orientado a la ejecución del programa de sustitución de campamentos provisionales por vivienda definitiva, el cual no se ejerció en su totalidad debido a una menor demanda de los grupos solicitantes.

En el programa EI. Transporte Colectivo, Metro y Tren Ligero se dejaron de aplicar recursos por 14.6 MNP de nuevos pesos, en razón de que el Metro principalmente, no cubrió la totalidad de pago establecidos a proveedores debido al atraso en el suministro de materiales y accesorios menores, así como de equipo eléctrico y de tracción, y refacciones mayores para el mantenimiento del material rodante y para los equipos de las instalaciones fijas de la red en servicio del sistema.

Con respecto al programa FQ. Servicio de Transporte Urbano e Interurbano, el subejercicio de 29.5 MNP se debe principalmente a que el Metro observó una vacancia en su plantilla de personal debido al sistema escalafonario que implica trámites para ocupar las plazas vacantes y al pago pendiente de consumo de energía eléctrica. Por otro lado, Ruta-100 ante la caída de sus ingresos propios aplicó medidas de austeridad al gasto de partidas no prioritarias para apoyar el incremento en los precios de los combustibles y lubricantes y adeudos pendientes por rutas de penetración al Estado de México, partidas que al momento de elaborar el informe no se habían ejercido en su totalidad,

El subejercicio de 1.7 MNP registrado en el programa CO. Seguridad pública, a la fecha de elaboración del informe se ubicó en dos dependencias, la Policía Auxiliar. En virtud de que ambas son prestadoras de servicios de vigilancia especializada a empresas públicas y privadas, sus ingresos y sus gastos dependen de la demanda presentada. El subejercicio, a la fecha de corte considerado, representaba en ese momento una posible economía. Para la Policía Bancaria e

Industrial el monto ejercido al corte fue de 362.9 MNP y el remanente de 0.4 MNP, en tanto que para la Policía Auxiliar el monto ejercido fue de 600.3 MNP y el remanente de 1.3 MNP.

El subejercicio de 11.9 MNP registrado en el programa 5E.- Vivienda, se explica por la devolución del fondo revolvente del FICAPRO, mismo que se otorgó para apoyar su intermediación ante instituciones financieras para los programas de "Transformación de Vecindades y Compra de Vivienda en Renta"; así como, el orientado a la ejecución del programa de sustitución de campamento provisionales por vivienda definitiva, el cual no se ejerció en su totalidad debido a una menor demanda de los grupos solicitantes.

La variación de 20.8 MNP obedece a que no se concretaron las expropiaciones del proyecto BID-COCODER en la Sierra de Santa Catarina y a que no se realizaron las obras ligadas a éstas. Dichas expropiaciones se encuentran en trámite ante la Secretaría de la Reforma Agraria en el caso de predios de propiedad social y ante las Secretarías de Desarrollo Social y Hacienda y Crédito Público, para los casos de propiedad privada.

Presupuesto de las delegaciones del Departamento del Distrito Federal.

El presupuesto original asignado a las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal ascendió a 2,166.8 MNP, el que se incrementó a 2,396 MNP. Al término del año fueron ejercidos 2,394 MNP. El porcentaje de avance financiero se situó en un 100% y el porcentaje de avance físico de los programas obtuvo un cumplimiento del 115%.

El avance físico alcanzado por las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal, se explica por las siguientes razones:

Cuauhtémoc: El avance físico global que se registra de 564% obedece básicamente a que en el programa 3Z "Regulación y Preservación Ecológica" se obtuvo un avance de 1,062%, y en particular en la meta 3Z-02-09 "Sembrar plantas de ornato" en donde la programación anual de 4,400 plantas se superó en 13,744% al obtenerse un avance físico de 609,124.

Iztacalco: En esta delegación se obtuvo un avance físico global de 1613%, derivado principalmente

del avance de 246% registrado en el programa 3Z "Regulación y Preservación Ecológica", como resultado del comportamiento de la meta 3Z-02-09 "Sembrar plantas de ornato", que superó en 2,318% la programación anual de 15,000 plantas mediante la siembra de 362,779 especies vegetales en el período enero-diciembre. Asimismo, en el programa ED "Drenaje y Tratamiento del Aguas Negras" se registró un avance de 216%, y en particular en la meta ED-02-03 "Realizar limpieza y desazolve de colectores, a tarjetas y pozos de visita" se superó en 161% la programación anual de 300 m3 al retirarse 782 m3 de azolve.

Xochimilco: Se obtuvo un avance físico global de 138%, debido fundamentalmente al avance registrado de 562% en el programa ED "Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras", en virtud de los logros obtenidos principalmente en las metas: ED-02-01 "Conservar y mantener la red secundaria de drenaje" (Programación: 2.9 km. -Avance: 127.59 km -avance: 13.9 km.) y ED-01-15 "Conectar albañales" (Programación: 325 albañales -Avance: 2,445). En cuanto el ejercicio presupuestal la delegación registró un 98%, esto es casi el 100%.

Venustiano Carranza: En el 4to. trimestre se obtuvo en esta delegación un avance de 136%, como consecuencia del avance físico registrando en el programa 3Z "Regulación y Preservación Ecológica", primordialmente en la meta 3Z-04-01 "Llevar a cabo la recolección de basura", en donde la programación anual de 338,000 toneladas se superó en 198%, al recolectarse en el período 1,008,951.

Para la ejecución de las acciones reportadas en el programa 5d Urbanización realizadas con recursos del Programa Nacional de Solidaridad por parte de las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal se destinó un monto de 29 MNP.

Consideraciones y Recomendaciones

Consideraciones

Del análisis de congruencia que la XI Comisión de Vigilancia de la Administración presupuestal y Contable del Distrito Federal realizó sobre el Informe de Avance durante enero-diciembre de 1993, que presenta el Departamento del Distrito Federal a esta II Asamblea de Representantes, se concluye

que la ejecución de los presupuestos y programas aprobados al Departamento se ajustan, en términos generales, a los criterios y disposiciones del Presupuesto de Egresos y la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal para el año fiscal de 1993.

Al respecto debe señalarse que la exposición de motivos del Presupuesto de Egresos de Departamento del Distrito Federal para 1993 se indica que:

"La elaboración del Proyecto de presupuesto parte de la premisa fundamental de que los recursos programados serán financiados principalmente con ingresos propios. La estrategia presupuestal se enfoca a destinar los recursos conforme a las principales demandas ciudadanas, así como a consolidar de saneamiento de las finanzas del Departamento del Distrito Federal".

Del análisis efectuando a los ingresos, egresos y deuda pública del Departamento del Distrito Federal para el período 1988-1993, y en particular el realizado para el período enero-diciembre de 1993, se observa la tendencia a reducir la diferencia que se había presentado entre lo originalmente programado y lo realmente aplicado, con lo que se advierte un importante avance en torno a lograr un mayor equilibrio presupuestal, con lo que se da una credibilidad y certeza en las acciones que se emprende el Departamento del Distrito Federal.

Derivado de lo anterior, se desprende un importante avance en el grado de autonomía financiera, a partir del crecimiento de los ingresos propios, lo que en gran medida responde a que la ciudadanía ha contribuido con las autoridades capitalinas para elevar y pagar a tiempo los diversos impuestos y contribuciones que demanda el mantenimiento de la ciudad.

Además, se advierte una creciente capacidad de programación y contabilidad presupuestal, pues el ejercicio presupuestal se va ajustando cada vez más a las metas originalmente establecidas.

No obstante, al examinarse las composiciones internas de cada una de las estructuras de los ingresos y egresos, se advierte que macroeconómicamente se logran avances importantes, pero a

nivel microeconómico, es decir en el comportamiento de las Unidades Administrativas y Organismos Coordinados, se advierte fallas de diversa magnitud, lo cual plantea la necesidad de examinar con mayor cuidado los aspectos más particulares de los ingresos y gastos de las unidades y organismos en los que se advierten incumplimientos.

El examen cuidadoso de las cifras sobre evolución de las aportaciones a las entidades coordinadas provenientes del Departamento del Distrito Federal y la capacidad para generar ingresos propios de tales, sugiere la necesidad de un examen a fondo de la política presupuestal de las mismas, ya que el análisis efectuando del período 1988-1993 sobre la evolución de las aportaciones, da cuenta de su creciente peso en los ingresos de las entidades coordinadas, lo que además significa una carga importante en el presupuesto total del Departamento del Distrito Federal.

En particular resalta el comportamiento de los organismos coordinados del transporte colectivo, pues las cifras de las tres entidades que lo componen exhiben una alta dependencia, de más del 50%, de las aportaciones del Departamento del Distrito Federal, para cumplir con sus funciones.

De las consideraciones expuestas, se desprenden la siguientes:

Recomendaciones

Se recomienda el fortalecimiento de la política presupuestal aplicada hasta el momento, en virtud de que ha permitido mantener un sano equilibrio en los ingresos y egresos del Departamento del Distrito Federal.

Con tal propósito, se recomienda hacer un esfuerzo mayor en la programación y aplicación de los recursos de las unidades administrativas, organismos coordinados y Delegaciones del Departamento del Distrito Federal, sobre todo en los que se han presentado diferentes significativas entre lo programado y lo realizado, a fin de que haya congruencia entre los resultados macro y microeconómicos.

Se recomienda hacer un examen detallado de las políticas, planes y programas a seguir, a fin de que

los organismos de transporte coordinados por el Departamento del Distrito Federal, incrementen sus ingresos propios y reduzcan su dependencia de las aportaciones del Departamento.

Se recomienda que en futuros informes, se incluya la información correspondiente a las transferencias que se realizan de unos a otros programas recomendados como prioritarios por esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en virtud de que la información que se ha incorporado hasta la fecha, no permita apreciar de forma más precisa las transferencias presupuestales entre ellos.

Se recomienda que en próximos informes que se remita el Departamento del Distrito Federal a esta representación popular, se incluya la información correspondiente de las metas que se incorporan en el transcurso del año, los recursos que se destinan para su ejecución y los calendarios en que se efectuarán, debido a que no es posible apreciar de forma detallada el comportamiento de las nuevas metas.

A los que prestan sus servicios de la Secretaría Técnica para abajo en esta Undécima Primera Comisión, gracias por su labor asidua.

EL C. PRESIDENTE.- Señores Representantes: Como lo habrán comprobado todos los que siguieron con atención la lectura hecha por el Representante Alberto Ling Altamirano, este texto es solamente un resumen del Informe que fue distribuido a todos los Asambleístas con antelación.

Se instruye a quien corresponda para que se incluya en el Diario de los Debates el Informe original, sin los anexos. La referencia obligada es el Informe Presidencial que cada año presenta el titular del Poder Ejecutivo. En el Diario de los Debates se inserta su Informe presentado al Poder Legislativo, pero los 12 o 14 tomos de anexos que fundamentan ese Informe quedan para consulta general.

En virtud de que el documento de referencia ya fue distribuido a todos los Representantes, en los términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, está a discusión.

Se abre el registro de oradores.

Oradores en contra.

Oradores en pro.

LA C. REPRESENTANTE ADELA SALAZAR CARBAJAL (Desde su curul).- Señor Presidente, quiero hacer uso de la palabra para formular algunos comentarios.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien quiere razonar su voto en relación con el Informe de la Undécima Comisión?

Tiene la palabra Adelita Salazar, en seguida el Representante Belisario Aguilar Olvera, y después el Representante Domingo Suárez Nimo.

¿Nadie más? Se cierra el registro de oradores.

LA C. REPRESENTANTE ADELA SALAZAR CARBAJAL.- Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros:

Si bien hemos considerado dar nuestro voto aprobatorio al Informe de congruencia que ha realizado la Onceava Comisión sobre el ejercicio presupuestal del Departamento del Distrito Federal en 1993, no queremos dejar pasar esta oportunidad sin hacer hincapié en algunos puntos de vista que consideramos de suma importancia para la labor que desempeñamos como Representantes populares.

El Informe anual para analizar la congruencia entre el gasto autorizado y el cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados al Departamento del Distrito Federal, dispuesto en el artículo 73, fracción VI, base tercera, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 60. y 80. de la Ley Orgánica de esta Asamblea; en el artículo 51, fracción IV y VIII de nuestro Reglamento Interior, constituye una forma parcial para verificar la correcta aplicación del presupuesto.

De hecho, las limitadas facultades que hasta este momento ha tenido la Asamblea de Representantes en esta materia, se han tratado de cumplir con muchas iniciativas para que se nos proporcionen, por parte de las autoridades correspon-

dientes, elementos de información mayores a los que aparecen en los informes de avance y en el Informe anual que nos remite el Departamento del Distrito Federal.

El Informe de congruencia, por lo tanto, constituye el documento general que no posibilita un análisis a fondo y una valoración precisa sobre el ejercicio presupuestal. Las mayores atribuciones que tendrá la próxima Asamblea, seguramente subsanará, sin duda, esta insuficiencia, a condición de que se constituya una contaduría autónoma que no quede en manos del Grupo Partidista al que pertenezca el titular del Poder Ejecutivo de la entidad.

Mientras esto sucede, nuestras consideraciones sobre el Informe de congruencia están basadas en las limitaciones que establece este análisis, sin llegar a constituir una valoración completa del ejercicio presupuestal correspondiente, tatea que corresponde hoy a los integrantes de la Cámara de Diputados.

La posición del Partido de la Revolución Democrática en torno a los resultados finales del ejercicio presupuestal de cada año, en su expresión más general siempre ha procurado tener como elemento básico la repercusión que en el bienestar social pueda tener este ejercicio.

Si bien las cifras que se manejan en el análisis que hoy se presenta, pudieran revelar un manejo positivo en términos financieros, las principales dudas y discrepancias se encuentran en la proyección social que este manejo ha tenido para nuestra ciudad. Cualquier ejercicio presupuestal debe tener como criterio de evacuación objetiva el bienestar social, y las repercusiones directas o indirectas, en el bienestar general de la población y de las familiar en particular.

Pensamos que en actual saneamiento de las finanzas públicas constituye un elemento técnico positivo de la política económica. Pero que si no va acompañado de una manifestación clara y expresa sobre los indicadores de bienestar en la vida de la ciudad, queda como un dato más en el mundo de la estadística y de los análisis econométricos.

La autosuficiencia presupuesta de la urbe cada vez más evidente, constituye, sin duda, un hecho positivo, si lo vemos desde el punto de vista del organismo social llamado ciudad. Pero si se examina en función de los desequilibrios sociales que existen en su interior, las carencias y deficiencias de algunas zonas contra la infraestructura de primer nivel de otras, las diferencias en la distribución del ingreso, la falta de empleo de muchos ciudadanos, la carencia de seguridad pública más aguda en determinadas colonias, en fin, un modelo de ciudad de primer mundo contra una ciudad con muchas carencias y rezagos de todo tipo, nos hace pensar que la política de autosuficiencia que ha implicado un mayor esfuerzo ciudadano para contribuir con el sostenimiento de su ciudad crea mayores oportunidades de desarrollo para un sector de la sociedad, en tanto se consolida una infraestructura urbana y proyectos económicos de primer nivel, pero se desfavorece a un amplio sector de capitalinos al reducirse su marco de oportunidades para adquirir una vivienda digna, un mejor empleo, mejor remunerado, educación y recreación para su familia, así como otros satisfactores básicos.

En otras palabra, es correcta y positiva la política de saneamiento de las finanzas del Departamento del Distrito Federal. Sin embargo, en términos sociales, los análisis más serios y las propias evidencias estadísticas, tanto oficiales como independientes, indican que todo lo anterior se ha logrado a costa de una injusta distribución del ingreso: más zonas empobrecidas, aumento de desempleo y subempleo y la creciente inseguridad pública.

Por ello, los datos y cifras que se nos presentan en términos de congruencia presupuestal, analizando el presupuesto en si mismo, en cuanto a sus metas y proyecciones, resultarían apropiados en el actual marco de revisión del presupuesto; obtendría, sin duda, un resultado diferente si analizamos el presupuesto desde el punto de vista de sus repercusiones sociales.

Podemos poner un ejemplo muy concreto. De acuerdo al análisis presentado, resultaría más que congruente que la Delegación Cuauhtémoc haya alcanzado un cumplimiento de metas físicas del 564%, con el 100% de avance financiero.

Sin embargo, el mismo análisis nos revela que ese logro por encima de las metas presupuestadas, está compuesto sobre todo porque la meta de sembrar plantas de ornato superó 23 veces su programación anual.

¿Hasta qué punto podemos preguntar este tipo de metas influyen en la obtención del 100% o más de avance físico de la mayoría de los programas delegacionales?

Lo anterior, sin estar en contra de sembrar plantas de ornato y que su cumplimiento tenga un cierto peso en el conjunto de las metas por alcanzar, esto mismo podemos preguntarlo por extensión al resto de los programas de las diferentes dependencias del Departamento del Distrito Federal.

Lo anterior nos remite al cuestionamiento inicial sobre el tipo de presupuesto que se diseña y las metas que contiene, sobre sus repercusiones sociales y la forma como contribuye a corregir los profundos desequilibrios sociales, urbanísticos y regionales que se presentan.

El análisis actual de congruencia no permite hacer una valoración más apropiada a las necesidades de información y de rendición de cuentas que requieren los ciudadanos.

Por ello, sin dejar de reconocer el importante esfuerzo que ha hecho la Presidencia de esta Comisión y el equipo de asesores que la apoyan para poder abarcar en su análisis los diferentes aspectos de la gestión presupuestal del Departamento del Distrito Federal, consideramos apropiado dejar constancia en nuestro voto aprobatorio, las reservas que hemos expuesto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias compañera Adelita Salazar.

Tiene el uso de la palabra el Representante Belisario Aguilar Olvera, del Partido Popular Socialista.

EL C. REPRESENTANTE BELISARIO AGUILAR OLVERA.- Señor Presidente Carlos

González Arriaga, y simultáneamente Presidente de la Décima Primera Comisión; Honorable Asamblea:

En primer lugar, es de reconocerse la labor que la Décima Primera Comisión ha realizado, con un trabajo muy profesional de parte de sus integrantes y de parte de los asesores, con una gran responsabilidad y en un magnífico marco plural.

El presupuesto a las delegaciones, señores Representante, no es un presupuesto suficiente para resolver los problemas que en cada una de ellas se dan y, los aumentos, que año tras año obtiene, sólo es para recuperar la pérdida por inflación. Es necesario que dentro del presupuesto del Departamento del Distrito Federal haya una redistribución del mismo, asignando a las delegaciones una mayor participación en este presupuesto, así como es necesario eliminar o disminuir el presupuesto a dependencias que sólo lo utilizan para adornar o embellecer o hacer publicidad cuando el Jefe del Departamento o el Presidente de la República visitan las delegaciones.

Esto es: Promoción deportiva, tiene un presupuesto con el cual no contribuye al desarrollo del deporte masivo en la entidad. Socicultur, es muy eficaz para adornar calles y para preparar la ciudad o la parte de la ciudad que será visitada por los funcionarios públicos. Parques y Jardines, algo parecido. Por qué no entregar a las delegaciones estos presupuestos para que ellas tengan mayores posibilidades en una comunidad más reducida, promocionar el deporte, las actividades culturales, las actividades sociales y mejorar los parques y jardines de su respectiva delegación.

Un problema que el documento aborda y que se refiere a la creación de un cinturón verde para proteger a la ciudad desde el punto de vista ecológico, lo cual debe realizarse y se está realizando en parte en coordinación con los municipios comurbados y con el gobierno del Estado de México, no puede dejar de considerar cuestiones tan importantes como la utilización de terrenos federales y terrenos propiedad del Departamento del Distrito Federal que deben ser utilizados como reservas ecológicas.

El caso de la Delegación Azcapotzalco, que es la Delegación que reúne o que tiene el mayor desarrollo industrial de la ciudad, y por ende es la Delegación que produce el mayor número de contaminantes industriales y que los vientos que viene del Cañón de San Juan del Río hacia el Valle o la Cuenca del Valle de México los arrastra hacia el sureste, debe tener prioridad la Delegación de Azcapotzalco, por supuesto, para la creación de estas zonas verdes.

Tenemos en la Delegación los terrenos que se desocuparon en el antiguo rastro de Ferrería. Ahí debe de construirse ampliando a la Alameda del Norte una gran zona de reserva ecológica, pero además ampliarse el deportivo "Reynosa" y deben construirse obras de servicio a la comunidad, como juegos infantiles, como bibliotecas, como un mercado público, etcétera.

Los propios habitantes de la zona que durante años tuvieron metido en su nariz ese olor terrible cuando se incineraban los huesos y las plumas de los animales ahí sacrificados, tienen derecho ahora de tener una gran zona verde que modifique, eleve la calidad de vida de los habitantes de esa delegación.

Por eso estamos en contra de la invasión que se ha hecho de los terrenos del rastro de Ferrería.

Lo mismo debe pasar con la refinería llamada de azcapotzalco y que está ubicada en el área que comprende la Delegación Miguel Hidalgo. Debe construirse todo lo que se ha dicho que se construirá ahí, desde un lago artificial hasta un parque público que los habitantes de esa región y de la zona de Naucalpan ahí pegada, puedan disfrutar a sus anchas con sus familias.

Que importante que el documento haga el planteamiento de mejorar el servicio que prestan los transportes eléctricos, en concreto el trolebús.

En los trabajos de la Comisión la Representante Adela Salazar planteaba que ya está la infraestructura. Es cierto, pero además no es una infraestructura cara pueda instalarse de manera rápida para hacer que el servicio de trolebuses sea eficiente. Aumentar el número de las unidades y aumentar las rutas del trolebús significaría no sólo mejorar el transporte, sino mejorar la

ecología, el medio ambiente, la calidad de vida de la Ciudad de México.

Por eso es importante también que se inicien cuanto antes los trabajos de la línea 10 del Metro. Esto es muy importante porque va a eliminar ese transporte contaminante que nos llega desde el Estado de México por las rutas o las calles o las avenidas que unen a la ciudad, con Ecatepec, Coacalco, y Tlalneantla.

Además debe darse marcha a la construcción del tren elevado Santa Mónica-Chapultepec-Bellas Artes.

Yo no estoy de acuerdo con los letreros que han aparecido ahí: tren elevado no, ecología sí; ¿pues es qué quedamos? Están en contra del transporte eléctrico que no contamina y al mismo tiempo están a favor de la ecología. A mí me parece que es una contradicción garrafal de los colonos que ahí habita. La Ciudad de México requiere un transporte eléctrico y no un transporte contaminado.

Es importante también en el ramo de la educación, que el Departamento del Distrito Federal asuma un papel más responsable, debe destinar de su presupuesto una mayor cantidad para educación; debe, al igual que los estados, tener su planta de maestros; debe, el Departamento del Distrito Federal, dar alicientes y estímulos a los maestros. Alguna vez planteamos desde esta tribuna la necesidad de que el Departamento del Distrito Federal pueda entregarles una despensa mesusual a los maestros, ayuda para transporte, ayuda para vivienda y ayuda para material didáctico, para el que los maestros hoy, su salario mínimo, no les alcanza para ese material didáctico.

Quiero concluir mi intervención felicitando de nuevo a la Décima Primera Comisión por el excelente trabajo que ha realizado.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias compañero Belisario Aguilar.

Se le concede el uso de la palabra al compañero Domingo Suárez Nimo del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

ELC. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Honorable Asamblea:

Toca hoy hacer el análisis del Informe anual presentado por la Decimoprimer Comisión sobre el Gasto Autorizado y el cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados al Departamento del Distrito Federal, durante el ejercicio de 1993.

Yo me uno a la idea expuesta por Ling Altamirano cuando reflexionaba en que se ha hecho un ejercicio de técnica no solamente contable, que el análisis, el diagnóstico, se han puesto al servicio de la democracia. Creo que es una de las comisiones que al terminar sus labores podrá mirar con toda gallardía hacia la ciudadanía por haber cumplido correctamente dentro de los términos del Reglamento y de las responsabilidades otorgadas por las distintas instancias a esta Asamblea.

Yo quiero dejar constancia desde esta tribuna, a nombre del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, del excelente trabajo realizado por el Secretario Técnico, por los auxiliares, por las secretarías, por todos quienes pusieron un poco de su emoción y de su convicción para que los informes, los análisis, los trabajos de la Decimoprimer Comisión sean un verdadero ejercicio a imitarse en otras Asambleas.

Quiero dejar también el reconocimiento a Carlos González Arriaga, a Adela Salazar Carbajal, a Ling Altamirano, a Jaime Arceo Castro, a Jaime del Río Navarro y a Ramón Jiménez López, compañeros que durante todo el tiempo estuvieron haciendo pronunciamientos importantes.

No dejo a un lado que en las Sesiones a las que asistió el compañero Pablo Gómez, también fué propositivo en lo que se refiere tanto a las observaciones que debían de realizarse, tanto al ingreso, al gasto y a la aplicación de programas prioritarios. Todos, creemos que contribuimos a algo, a esa fórmula de equilibrio para que el gasto del Departamento del Distrito Federal cada día se maneje con mayor claridad.

Los logros, los logros obtenidos durante estos tres años. Uno muy importantes, el de que se refleje una creciente capacidad para planear.

Basta ya de que desde las delegaciones del Departamento del Distrito Federal, desde el área central, se siga trabajando por crisis. Nuestra ciudad requiere planeación, requiere proyectos previamente concebidos, previamente consensados. Y éste es uno de los objetivos que se ha logrado.

Pero esto no se podría lograr llevar a cabo si no tuviéramos una autonomía financiera. Pero esa autonomía, ¿cómo se ha logrado?

¿Ha sido producto del esfuerzo de la Secretaría de Programación y Control? ¿Producto de la Tesorería? ¿Producto de la participación ciudadana? ¿Es producto de la vida comunal de la Ciudad de México? ¿Es producto del incremento de los ingresos propios? Yo creo que es aquí donde debemos de profundizar, quienes amamos y queremos a nuestra ciudad y sabemos que existe un futuro cierto para ella, por qué hemos obtenido esta autonomía financiera.

Por lo pronto, creo que lo ya expresado hasta ahora, nos da estas dos vertientes: la creciente capacidad de planeación y la autonomía financiera que nos permita manejarnos en un futuro con mayor autonomía.

Del Informe podría tratarse punto por punto y pasaríamos horas enteras analizando cifras, evoluciones, metas y objetivos. Pero yo si quisiera solamente destacar algo que constantemente he venido a traer a tribuna, y que son aquellos o aquellas partes del Departamento del Distrito Federal donde las cuentas no son claras. Y las cuentas en esta ciudad deben ser claras, desde el administrador de mercados hasta la Jefatura del Departamento del Distrito Federal. Y no son cuentas claras porque hay retrasos, hay excesos, hay disminuciones, hay una serie de factores que no nos permiten ver, las cuentas con toda claridad, pese a los conceptos que nos decía Adelita en su exposición, de que son parciales los informes y de que existe limitaciones.

Pero yo no puedo dejar de denunciar desde esta tribuna que una entidad coordinada, cuyo porcentaje de variación negativa fué más alta entre los ingresos programados y los realmente captados, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., con un 17.3% por debajo de los programado, ¿qué está pasando con esta empresa?

¿Qué quiere decir? ¿Que el Departamento del Distrito Federal no ha podido hacer entender a cada una de las áreas que se sostienen, que su gasto de papelería debe de realizarlo a través de Corporación Mexicana de Impresión?

Que hay una rebeldía, hay una reticencia a los acuerdos del Jefe del Departamento del Distrito Federal pongase el dedo en este renglón, revítese, analícese y si hay desviaciones, tanto en acciones, como en programas, como en instrucciones, tómense las medidas para corregir esto.

Por lo que corresponde al Sistema de Transporte Colectivo (METRO), incluyendo las aportaciones del Sector Central, éste captó un monto de ingresos globales de mil 284 millones de nuevos pesos, cantidad inferior en 2.5 a la cifra programada. La variación entre los ingresos propios programados y los reales captados por el Sistema de Transporte Colectivo (METRO), se debe a la desviación de usuarios a otros medios alternos de transporte ¿qué quiere decir? ¿el METRO ha dejado de ser eficiente? Señores: mucho nos ha costado a quienes vivimos en esta ciudad, a través de los 21 años que tiene de servicio, articular este importante medio de transporte. Por lo tanto ésta no es una cifra para que quede fría y descrita en la página 25 y que no le pongamos más empeño para verificar cuál es el estado real que guardan las cosas en la administración del Sistema de Transporte Colectivo. Pero algo más grave y que todos tenemos que tomar conciencia:

Autotransportes Urbanos de Pasajeros, Ruta-100 presenta también descensos en los ingresos reales. Hace unos días denunciábamos integralmente que Ruta-100 es una empresa que cada día va a la baja y que no sabemos cuándo va a tocar fondo, y cuando toquemos fondo no quisiéramos saber que lo que nos costó un peso vaya a tratar de venderse en 10 centavos. Esto no se lo permitiremos a cualquiera de los directores de Ruta-100 que haya estado en turno, ni que se haya prestado a una situación de este tipo. Yo creo que debemos de ser más críticos y más analíticos en lo que está sucediendo en Ruta-100.

Nos habla el Director General que salen equis número de unidades, pero nunca nos dice cuántas

son las que ingresan dinero al final del día y terminan su jornada laboral. Pero eso digo, a veces los informes tienen limitaciones y están hechos con cierta parcialidad. Ruta-100 tiene uno de los principales presupuestos que se ejercen en esta ciudad, y nada ni nadie nos desviará de nuestra tesis de que Ruta-100 es un programa de transporte complementario al METRO y que no deberá de crecer; que deberá permanecer y que es un transporte que le ha costado mucho miles de millones de pesos al erario público para que ahora nos demos cuenta que la empresa no se encuentra en las mejores situaciones financieras.

Por último, quisiera yo agregar, en lo que se refiere a las consideraciones y recomendaciones, destacar:

Cuando se dice que la elaboración del proyecto de presupuesto parte de la premisa fundamental de que los recursos programados serán financiados principalmente con ingresos propios, destaco: la estrategia presupuestal se enfoca a destinar los recursos conforme a las principales demandas ciudadanas, así como a consolidar el proceso de saneamiento de las finanzas del Departamento del Distrito Federal.

Señores: La III Asamblea de Representantes tendrá un reto y será la reorientación del gasto del Departamento del Distrito Federal para que ésta tenga una mayor redistribución en la sociedad y sobre todo en las clases que más requieren de este ingreso.

La distribución actual no satisface las verdaderas y reales necesidades de la vida comunal de la Ciudad de México.

Por otro lado, se recomienda hacer un examen detallado de políticas, planes y programas a seguir, a fin de que organismos de transporte coordinados por el Departamentos del Distrito Federal incrementen sus ingresos propios y reduzcan su dependencia de las aportaciones del Departamento del Distrito Federal.

Aquí, la Comisión coincide con las tesis expuestas por su servidor en esta tribuna. Mucho tendremos que meterle la mano en los últimos días a hacer un análisis, diagnóstico bien definido entre ingreso y egreso de la empresa

Autotransportes Urbanos de Ruta-100. Ahí, denuncié desde esta tribuna, creo que hay fuertes desviaciones y que no hemos hecho lo suficiente para corregirlas en fondo y forma.

La vida de la Ciudad de México no permite más desperdicios en lo que se refiere a los difíciles ingresos que cada día se recaban.

Por lo tanto, no tiene ningún derecho ninguna empresa a trastocar los valores fundamentales del dinero del pueblo de México y hacer desviaciones que no van o no sabemos a dónde vayan a dar, por la desorganización, la falta de información o las desviaciones técnicas que muchas veces le permiten esconder cosas que quisiéramos todos estuvieran a la luz pública.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias compañero Domingo Suárez Nimo.

Consulte la Secretaría, en votación económica, a la Asamblea, si es de aprobarse el Informe Anual para analizar la congruencia entre el gasto autorizado y el cumplimiento los presupuestos y programas aprobados al Departamento del Distrito Federal, para el ejercicio de 1993, que presenta la Décima Primera Comisión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el Informe de referencia.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Abstenciones.

Aprobado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De conformidad con la fracción Sexfa del artículo 51 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, remítase a la Comisión de Programación, Presupuestos y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados.

Continúe la Secretaría con el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día, es una propuesta del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, con relación a los tarjetahabientes bancarios.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que no se encuentra el compañero Oscar Mauro Ramírez Ayala, prosiga la Secretaría con el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente asunto es una propuesta del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, para que comparezca en Comisiones la Delegada del Departamento del Distrito Federal en Miguel Hidalgo.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Domingo Suárez Nimo.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Señor Presidente, con su permiso. Honorable Asamblea:

El día de ayer el Director General de Transporte del Departamento del Distrito Federal, Antonio Gazol Sánchez, se reunió con los integrantes de la Séptima Comisión, de Vialidad y Tránsito de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, que preside el Representante Jorge Alberto Ling Altamirano, en dicha reunión el mencionado funcionario manifestó, entre otras cosas, que los proyectos del Tren Elevado continúan su curso normal y no serán parados, porque uno de los objetivos principales es optimizar el transporte para evitar el congestionamiento y disminuir el consumo de energéticos.

Sin embargo, también el día de ayer por la noche, en una reunión con la junta de vecinos de Miguel Hidalgo, en la que estuvo presente el Coordinador General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, Jorge Gamboa de Buen, la Delegada en Miguel Hidalgo, Margarita González Gamio, anunció la suspensión del proyecto del Tren Elevado de Santa Mónica a Bellas Artes. Como las declaraciones de ambos funcionarios del Departamento del Distrito Federal han causado una gran confusión en la ciudadanía, el Grupo Partidista del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional propone al Pleno de

este Cuerpo Colegiado el siguiente Punto de Acuerdo.

Unico.- Que se cite ante las Comisiones Unidas, Tercera y Séptima, a la ciudadana licenciada Margarita González Gamio, Delegada del Departamento del Distrito Federal, para que explique a los Representantes que integran dichas comisiones las causas o motivos que obligaron a las autoridades del Departamento del Distrito Federal a suspender el avance en el proyecto del mencionado Tren Elevado, y que a través de la Comisión de Gobierno formule esta invitación por medio del Jefe del Departamento del Distrito Federal, como lo señala nuestro Reglamento.

Firmado: María Valdéz Romero, Marcos Gutiérrez, Carlos Ernie Omaña y Domingo Suárez.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Comisión de Gobierno para que fundamente en el artículo 49 del Reglamento para el Gobierno Interior, formule la solicitud correspondiente al titular del Organismo de Gobierno del Distrito Federal.

Continúe la Secretaría con el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto es una denuncia del Representante Máximo García Fabregat, del Partido Revolucionario Institucional, sobre la instalación de un tianguis en San Bernabé, Delegación Magdalena Contreras, de esta ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Máximo García Fabregat.

EL C. REPRESENTANTE MAXIMO GARCIA FABREGAT.- Con su venia, señor Presidente.

Con fecha 14 de junio del presente año, se presentaron ante la Asamblea de Representantes un grupo de vecinos del pueblo de San Bernabé Ocotepéc, encabezados por el señor Faustino Amaya Ruiz y el señor Juan Zamora, solicitando la intervención del suscrito a fin de denunciar la instalación de un tianguis sobre la calle Emiliano

Zapata, precisamente donde se encuentran dos escuelas primarias, la Xicoténcatl y la Rafael Hernández López, y otra muy cercana, que es la Escuela Secundaria Alfonso Reyes.

Este tianguis que tiene ya cerca de 10 años ha sido muy cuestionado por los vecinos del pueblo de San Bernabé, porque los días que se instala prácticamente bloquea el paso, las subidas y las bajadas y además la movilidad de los muchachos en las escuelas se vuelve muy tensa, muy delicada.

Se presume, no tengo yo la constancia, de que atrás de esto existen algunos intereses que impiden que se tome alguna decisión. Sabemos que anteriores Representantes populares, yo en lo personal también ya he hecho algunas gestiones ante la Delegación Política y que no han culminado adecuadamente.

Es por esto que yo solicitaría atentamente que se le dé competencia a la Quinta Comisión, de Abasto, para su intervención, para un análisis serio, responsable, ajustado al Reglamento vigente de Mercados en Vía Pública y en su caso se tome la determinación que corresponda, dado que por un lado se presta un servicio de mercadeo, pero por otro lado se afecta sensiblemente la libre circulación y el interés de los vecinos en lo general.

Estodo, señor Presidente. Le dejo en la Secretaría el documento de referencia.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis a la Quinta Comisión.

Para continuar con el Orden del Día, se le concede el uso de la palabra al Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Señor Presidente, quisiera solicitar su autorización para el efecto de tocar los dos temas que he inscrito, tomando en consideración que en lo personal y en lo familiar estamos en una situación de crisis.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda usted, compañero Representante Oscar Mauro Ramírez.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Los directivos de la Asociación Nacional de Tarjetahabientes Bancarios, Asociación Civil, que preside el licenciado Francisco Castro de la Cruz, ha acudido ante esta representación popular a demandar justicia y, más que nada, a solicitar que se suspenda las agresiones económicas y morales de que están sufriendo cientos de miles de tarjetahabientes bancarios.

La mayoría de los mexicanos nacimos y hemos vivido en una crisis generalizada que parece no tener fin ni salida posible, primero fue la crisis del llamado desarrollo estabilizador que terminó en proteccionismo y represión; luego vino la crisis del populismo, que se inició administrando la abundancia y terminó sorteando la miseria; ahora vivimos la crisis del neoliberalismo, que ha puesto nuevamente a México entre la espalda y la pared.

Las políticas neoliberales impuestas a nuestro país por la banca internacional, aplicadas durante los últimos 2 sexenios han reducido la inflación y saneado la finanzas, pero a un costo demasiado alto para nuestra sociedad, la mayoría con una desigualdad social nunca antes vista en la nación: unos pocos ricos se han vuelto inmensamente ricos a costas de la clase media, compuesta por pequeños y medianos agricultores, ganaderos, industriales, comerciantes, empleados y profesionistas; la clase media productiva del país ha caído en la quiebra y la pobreza; a su vez, 20 millones de pobres se han vuelto miserables y 20 millones de miserables ahora están a punto de morir de hambre por las enfermedades previsibles.

La distribución del Producto Interno Bruto paso del 63% para el capital y el 37% para el trabajo, al 75% el primero y 25% el segundo, lo que significa una pérdida para los salarios de casi 250 mil millones de dólares tan sólo en una década.

La patológica concentración de la riqueza fue posible gracias, primero, al férreo control salarial que redujo el poder adquisitivo en un 60% y convirtió a México en una de las economías con la mano de obra más barata y los impuestos más altos, mientras los precios continuaban en au-

mento y los subsidios a la economía popular se han eliminado.

La subasta de los bienes de la nación, mediante los cuales se ha despojado a los mexicanos de su patrimonio histórico en beneficio de un círculo de pequeños privilegiados. La apertura comercial nos ha conducido a la recesión y llevado a la quiebra de miles de empresarios agrícolas, industriales y comerciales; al desempleo y subempleo de 17 millones de trabajadores y el destierro de casi 3 millones de mexicanos que se van al extranjero para lograr recursos económicos para el sustento de su familia.

En quiebra, empobrecidos, sin posibilidad de empleo o con tan bajos salarios, millones de mexicanos de la clase media en extinción, hemos recurrido al crédito para hacer producir al campo, impulsar la industria y el comercio o simplemente como medio de supervivencia, compra de alimentos, gastos médicos, pago de nóminas, proveedores o pagar créditos ya vencidos.

Sin embargo, la especulación y el afán de lucro elevaron las tasas de interés y el problema se agravó, en la actualidad los intereses por concepto de tarjetas de crédito de los bancos, llegan al orden del 45%, pero en cobros ilegales de intereses sobre intereses, comisiones, gastos de cobranza e impuestos, etcétera, se acumula el interés a un rango del 250 al 300 % anual.

Por el uso del dinero de plástico la banca mexicana a pesar de su baja productividad, obtiene 10 veces más ganancia que sus contrapartes en Estados Unidos, lo cual explica por qué estando Banamex y Bancomer entre los 151 y 152 del rating mundial poseen el cuarto y quinto lugar en ganancias.

Los banqueros han amortizado en tan solo tres años un interés que en otras partes y en el mundo moderno, que vive una economía real, solamente se logra en 20 a 25 años. Las altas tasas de interés explican la insolvencia económica de millones de mexicanos, y que la cartera vencida, que cimbra en torno a los bancos nacionales, supera los 40 millones de nuevos pesos.

Para recuperar este enorme capital cercano a los 12 mil millones de dólares, la banca privatizada

ha estado recurriendo a embargos y a procedimientos cruciales, así como a todo tipo de amenazas, acosos y hostigamientos, dejando en la quiebra y en la total indefensión a cientos de miles de deudores, incapaces de saldar las cuentas en los términos impuestos por la banca.

En consecuencia, se solicita que las propuestas de los tarjetahabientes bancarios sean analizadas y evaluadas por el Comité de Atención Ciudadana para el efecto que éste le dé seguimiento ante las distintas instancias gubernamentales, para garantizar los derechos, la estabilidad y el empleo de miles de millones de capitalinos.

Para tal efecto, se propone:

1o.- Que la gestión a la luz del derecho del problema los débitos indebidos tanto vigentes como vencidos o reestructurados, se realice con la participación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Asociación Mexicana de Bancos, Nacional Financiera y representantes de las propias organizaciones defensoras de los tarjetahabientes.

2o.- Que todos los créditos vencidos y vigentes se analicen desde su origen, en base a la Ley de Instituciones de Crédito, Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, Código de Comercio, Código Civil, a fin de que se determine el adeudo real de los tarjetahabientes y no el abuso, los intereses sobre los intereses, que trata de cobrar la banca.

3o.- Que tratándose de deudas relacionadas con la micro y pequeña industria o comercio, así como productores agrícolas o ganaderos, se lleve a cabo una reestructuración de sus deudas, y se renegocie esta misma al pago de un plazo no menor de 30 años.

4o.- Que se efectúe una reestructuración integral a igual porcentaje de las tasas internacionales Libor.

5o.- Que se suspendan los procesos judiciales, embargos, acosos y amenazas que se dan en contra de los tarjetahabientes, demandando que a éstos se les de un trato digno por parte de los bancos.

6o.- Que no se fije límite en el monto de los plazos de reestructuración de las deudas.

Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 16 de junio de 1994, Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

Mismo documento que solicito, señor Presidente, que se turne al Comité de Atención Ciudadana para el seguimiento correspondiente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen al Comité de Atención Ciudadana.

Para otro tema, tiene la palabra el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes:

El pasado martes 14 de mayo del año en curso, las instalaciones del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana del Distrito Federal fueron allanadas por más de 5 policías judiciales del Distrito Federal, quienes portando armas controlaron el acceso al interior del Partido y se posesionaron arbitrariamente del Auditorio Francisco Villa.

Esta violación a los derechos constitucionales, a los parmistas, fueron cometidas por quienes tripulaban la patrulla 1150 que con todo lujo de violencia en el interior del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, y en su auditorio, interrogaron a los Presidentes de los Comités Distritales para saber si portaban armas, llegando al extremo de posesionarse de las bancas del auditorio y supervisar la presencia en la Asamblea, de los dirigentes distritales.

La acción de la Policía Judicial del Distrito Federal ha coartado los derechos constitucionales de asociación que consagra la Constitución en su artículo noveno, el cual señala que no se podrán coartar los derechos de asociación, o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito. Pero solamente los ciudadanos mexicanos de la República podrán hacerlo para formar parte en los asuntos políticos del país.

Si bien es cierto, el Director de la Policía Judicial, Isidoro Reza, nos manifestó que la presencia de la Policía Judicial en nuestro Partido se debió a petición de alguna persona, sin precisar de qué persona solicitó este auxilio, también es cierto, compañeros Representantes, que no hay ningún acuerdo o disposición en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal ni en ningún código o ley secundaria que señale que la Policía Judicial tiene derecho a internarse sin orden judicial al interior de alguno de los partidos políticos o a casas particulares. Las disposiciones vigentes que hay en la Procuraduría, que es la de protección a los ciudadanos que debe darse en casos de querrela o denuncia, o bien cuando estos sean testigos o peritos de algún procedimiento judicial, y es el caso de que al interior del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, lo que se discutía era la lista de candidatos a Representación proporcional para el Distrito Federal; por lo tanto no debieron haber intervenido, ni estado presentes los policías judiciales que fueron transportados a través de la patrulla 1150, quienes fueron allanar y a intimidar a los militantes de nuestro partido.

Compañeros Representantes: La represión policiaca y las agresiones han rebasado todo marco de civilidad. El día de hoy a las 10:00 horas en este recinto de la Asamblea de Representantes recibí una llamada telefónica anónima que señalaba que en mi domicilio particular se había instalado una bomba. Bajo estas circunstancias, he solicitado la intervención del gobierno del Distrito Federal y de la Secretaría de Protección y Vialidad, para el efecto de que se investigue si dicho artefacto se encuentra en mi domicilio o alrededor de éste.

La violencia, compañeros, está rebasando todos los límites de la civilidad. Hoy la presión psicológica sobre mi familia es latente y deseo hacer un llamado, a efecto de que no se trate de desestabilizar a los partidos políticos. No solicité la intervención de la Policía Judicial del Distrito Federal porque temo la represión de esta corporación policiaca, ante las denuncias y los señalamientos que le hice al propio Director de la Policía Judicial del Distrito Federal. Pero ni las agresiones, ni las presiones policiacas o polí-

ticas nos van a obligar a claudicar en nuestra lucha por la democracia, ni en contra de la corrupción. México vive un estado de derecho y exijo de la Procuraduría General de Justicia, del gobierno del Distrito Federal y de esta Asamblea de Representantes, se garanticen mis derechos constitucionales y mi fuero constitucional conforme lo señala la Constitución Política de 1917.

Exhorto al Secretario General de Protección y Vialidad para que en mi domicilio se garantice el respeto a mi fuero constitucional y el respeto a la vida de mi familia, la cual no participa de manera activa en la política.

En consecuencia, demando, señor Presidente, que esta denuncia sea turnada a la Segunda Comisión de Procuración de Justicia, a fin de que se investigue la misma, y en su momento se proceda en los términos que establece la Constitución y las leyes secundarias.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Así se hará, señor Representante. Se turna a la Segunda Comisión, para su análisis.

Prosiga la Secretaría con el Orden del Día. Permítame señor Secretario.

En vista de que los Representantes Arturo Barajas Ruiz y Rafael Guarneros Saldaña han retirado los puntos 6 y 9 del Orden del Día, prosiga la Secretaría con el Orden del Día.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Señor Presidente, voy a solicitar licencia para retirarme del Recinto en razón del problema de mi familia.

EL C. PRESIDENTE.- El Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, en vista de las circunstancias y con la preocupación por su familia, pide licencia para retirarse.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto es una denuncia del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, sobre irregularidades en los reclusorios del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Marcos Gutiérrez.

EL C. REPRESENTANTE MARCOS GUTIERREZ REYES.- Con su permiso señor Presidente; señoras Representantes; señores Representantes:

Ayer, transitando por esta ciudad, me percaté de que había una calle cerrada y como era el tránsito normal, me aproximé y me detuvieron un conjunto de personas que dijeron ser familiares de 39 presos de Santa Martha, que hacían un reclamo a través de ese plantón, para que sus familiares pudieran, a la mayor brevedad y de acuerdo a derecho, salir toda vez que muchos de ellos cumplen con los requisitos para ello.

Estas personas, en su calidad de familiares, me solicitaron hacer la denuncia con respecto a esta situación, para que estas personas, 39 presos, que hasta el día de antier se encontraban en huelga de hambre y ayer se habían declarado en una huelga de líquidos también, pudieran tomarse las medidas para que lograran salir de manera inmediata.

Yo, simplemente hago esta denuncia a petición de estas personas interesadas y preocupadas por sus familiares. Y tengo noticia de que hoy en la radio se mencionaba que ya había sido suspendido esta huelga, y no tenemos corroborado si esto es cierto o no es cierto.

Por tal motivo, entonces, yo hago esta denuncia, y hago un llamado, desde esta tribuna, a las autoridades correspondientes para que de no ser así, se tomen las medidas adecuadas y con base en derecho se realicen las gestiones que procedan para que estas personas obtengan su libertad.

De haberse levantado, simplemente espero que haya sido en condiciones favorables a estas personas que realizaban este movimiento de hambre, y esperamos que, con base en derecho, se tomen las medidas correspondientes por las autoridades correspondientes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se consulta al Representante Marcos Gutiérrez ¿desea usted

que se turne a la Segunda Comisión para que sea estudiado este punto con la urgencia que amerita?

EL C. REPRESENTANTE MARCOS GUTIERREZ REYES (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna en consecuencia a la Segunda Comisión.

Continúe la Secretaría.

Un momento señor Secretario.

Para formular un pronunciamiento del Partido Acción Nacional sobre las agresiones a su candidato a la Presidencia de la República, Diego Fernández de Ceballos, ocurridas ayer en las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México, tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Rafael Guarneros Saldaña.

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL GUARNEROS SALDAÑA.- El día de ayer se recuperó un nuevo espacio para la democracia en nuestro país, el de nuestra centenaria Universidad Nacional; más por agitación partidista interesada y por la manipulación de propaganda, la UNAM había sido considerada como un coto exclusivo de la genéricamente llamadas izquierdas; pretensión absurda que chocaba con el concepto de Universidad: un ámbito abierto por su propia naturaleza a todas las culturas y a todas las ideas. La Universidad jamás puede ser refugio y trinchera de quienes verbalmente se dicen democráticas y, son en los hechos, radicales negadores de un elemento clave de la democracia, que es la tolerancia.

El día de ayer venció la razón a la intolerancia, prevaleció en la gran mayoría de los estudiantes universitarios la opción por un cambio pacífico y democrático, con base en la inteligencia y el enérgico y razonado ejercicio de los derechos ciudadanos. Más del 90% de los estudiantes que asistieron al mitin del candidato presidencial del PAN, con su conducta ordenada y entusiasta, rechazaron la mezquindad de quienes pretenden obtener por la agresión y la violencia, lo que pueden alcanzar por la vía de las instituciones.

Cuando nuestra máxima Casa de Estudios y otros organismos de una forma responsable y comprometida con México se abren para que los candidatos a la Presidencia de la República expongan libremente sus ideas, sin ningún ánimo de imponerlas, porque se respeta su libertad, latitud más sensata, más democrática, escucharlos con respeto.

Conocemos las declaraciones de Pablo Gómez publicadas el día de hoy en el sentido de condenar la violencia contra de Diego Fernández de Ceballos y las agradecemos; lamentablemente lo ocurrido ayer en Ciudad Universitaria, no fue la primera ocasión, que deseáramos fuera la última en que una cosa es la que dicen o prometen los dirigentes del PRD y, otra muy distinta, la que hacen sus cuadros y algunas de sus organizaciones.

Esta es la incongruencia que denunciarnos. Hoy ratificamos nuestro compromiso contra la violencia. Expongamos cada quien nuestras ideas y tesis, y que sea lo ciudadano responsable la que con sus votos decida el 21 de agosto. Afrontemos todos los riesgos de la democracia.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones y por cinco minutos tiene la palabra el Representante Pablo Gómez.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Señoras y señores Representantes:

Voy a intentar hablar, a pesar de la molestia de algunos y de la falta de tolerancia de otros.

Quiero reiterar lo que declaré ayer al condenar a quienes lanzaron objetos contra el candidato de Acción Nacional, Diego Fernández de Ceballos. Me parece que ésta es una conducta no sólo absolutamente injustificada, sino una conducta condenable.

Me parece que el candidato Fernández de Ceballos, como cualquier otro y me parece que cualquier otro candidato aunque no sea candidato, tiene el mismo derecho de manifestarse y de expresarse dentro y fuera del campus universitario.

Pero quisiera agregar dos comentarios que están relacionadas con la visita de Fernández de Ceballos a la Universidad.

El primero de ellos es el siguiente: dice el Grupo Partidista de Acción Nacional en esta Asamblea en su pronunciamiento, que ayer se recuperó un espacio para la libertad en Ciudad Universitaria. Lamento mucho que Acción Nacional y sus integrantes y sus líderes estén alejados de una institución tan importante y vital de nuestro país.

Se nota claro que no conocen la Universidad Nacional y se nota muy claro que la existencia de la libertad la definen sólo en la medida en que ellos ejercen su libertad. No es así.

Concebir a la libertad vinculada al ejercicio de una libertad como lo hizo ayer Diego Fernández de Ceballos, es limitar la libertad a uno mismo, lo cual es absolutamente incorrecto.

La Universidad Nacional es un espacio de libertad; la Universidad Nacional es una Universidad popular; la Universidad Nacional es una institución de México, y la Universidad Nacional, por desgracia, es una Universidad muy limitada en sus estructuras democráticas; es gobernada por una estructura caduca, antidemocrática, que impide la participación real de la inmensa mayoría de los universitarios en el gobierno de la institución, pero es una institución que a pesar de este inmenso defecto responde a las características del estado mexicano y del régimen político que padecemos y que está establecido en su propia Ley Orgánica que no debería existir como Ley Orgánica, puesto que la fracción VIII del artículo 3o., le concede a esa institución plena capacidad de autogobierno; sino que debería ser una Ley simplemente otorgar la autonomía a la institución para que la estructura orgánica la definieran los propios universitarios.

Digo yo que a pesar de eso y gracias al esfuerzo de muchas generaciones de universitarios, la Universidad Nacional es hoy día una institución en donde existe la libertad de expresión y el respeto a las más diversas posiciones, tendencias, no sólo de carácter científico, doctrinario o ideológico, sino también en donde se respetan las definiciones, las inclinaciones y en general los

puntos de vista de todos. La Universidad Nacional no es una institución donde exista persecución en este momento; yo creo que Acción Nacional debería reconocerlo.

Aunque no haya sido Acción Nacional un factor decisivo para conquistar esas libertades en la Universidad Nacional. No sólo la libertad por uno conquistada es libertad, también la que conquistan otros y ejercen otros, es libertad y hay que reconocerlo.

El otro comentario es el siguiente, cuando el Partido de la Revolución Democrática afirma, y lo hizo ayer oficialmente, que nada tuvo que ver con la agresión, por fortuna leve, contra el candidato Fernández de Ceballos, es que así es; no existe ninguna congruencia entre el planteamiento del PRD y sus actos. Nos preocupa mucho que haya habido esa agresión; nos preocupa también las actividades provocadoras que a veces algunos candidatos asumen en sus discursos; nos preocupa la manera despectiva en como con su proverbial mentadrizmo el señor Fernández de Ceballos se refiere a ciertas partes de la sociedad mexicana; pero ese es su riesgo y es su posición y la respetamos, aunque no estemos de acuerdo con ella y, no por ello, vamos a lanzarle proyectiles, como algunos lo hicieron en Ciudad Universitaria el día de ayer.

Creo yo que la falta de debate, la falta de una costumbre de discusión, la falta de una verdadera comunicación de ideas en los medios políticos, sociales y culturales de México, es lo que genera también las intolerancias. La democracia es una cultura, ciertamente, no sólo es un sistema político de representación, sino es algo que se va haciendo forma de ser de la comunidad y en nuestro país eso existe porque el estado no es democrático.

Entonces yo creo que hay que actuar con mucho cuidado y sobre todo, con mucho respeto, y a nivel simplemente de recomendación, yo diría que sería bueno admitir las diferencias en todos los aspectos; que los candidatos, y en general los políticos, deben acostumbrarse a admitir la existencia de diferencia, a ser congruentes con el reconocimiento de un pluralismo realmente existente en todos los aspectos de la vida social, y que eso ayudaría mucho, ayudaría muchísimo

a promover la convivencia democrática que estamos reclamando.

Por lo que a nosotros corresponde, y lo digo de manera oficial, el Partido de la Revolución Democrática condena, lo hizo ayer el Comité ejecutivo, lo hizo nuestro candidato a la Presidencia de la República, lo hice yo mismo y lo hicieron otro más, la agresión que sufrió el señor licenciado Diego Fernández de Ceballos en la Ciudad Universitaria, y hacemos votos porque ese tipo de actitudes y de situaciones no se vuelva a repetir.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún ciudadano Representante quiere referirse al tema?

Para formular comentarios sobre el proyecto de Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se concede la palabra a la Representante Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. REPRESENTANTE LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ.- Compañeras y compañeros Representantes:

Hace dos días, en el Salón Verde de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fué presentado el proyecto de Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal, presentándose éste por parte de los Representantes del Partido Revolucionario Institucional, y sin embargo, se maneja aquí que éste proyecto de Estatuto, según el título que aparece en la portada, es por parte de la Comisión Plural que se constituyó para realizar dichos trabajos.

La fracción del Partido de la Revolución Democrática el día de ayer, en conferencia de prensa, presentó su posición con relación a esto, y consideraba que se estaba escuchando el partido oficial tras esta Comisión Plural, para presentarnos un proyecto que a todas luces no recoge los planteamientos que hemos venido haciendo por parte de los distintos Partidos Políticos, en torno al Estatuto Jurídico que deberá regirnos en el Distrito Federal.

Nosotros consideramos que incluso en la propuesta que se ha venido manejado, la propuesta que se planteó en esa mesa y que es el documento que tenemos en nuestras manos, es un documento que no recoge los planteamientos que nosotros hemos hecho, y que sí está haciendo propuesta por parte del Partido Revolucionario Institucional.

Nosotros, lo que quisiéramos hacer el día de hoy, es invitarlos realmente para que este Estatuto Jurídico se pueda discutir en esta Asamblea de Representantes, y que sea la propia Asamblea de Representantes, como se había acordado desde meses atrás, la que apruebe la iniciativa y que posteriormente esta iniciativa pase al Congreso, y no, que consideramos que estamos a muy poco tiempo de que concluya el Período de Sesiones, escasamente a un mes, y que a un mes de esto, consideramos que la propuesta que finalmente se llevará es que sea un exclusivo en el Congreso, donde se discuta, donde se debata el proyecto y donde finalmente se apruebe.

Creemos que no se quiere discutir y aprobar en la Asamblea de Representantes, porque esto significaría que en dos instancias hubiera mayoriteo, que en dos instancias hubiera discusión y que en dos instancias ganaran los argumentos, pero también por otro lado, ganara una votación aplastante a favor de un proyecto en específico.

Nosotros pensamos que un proyecto que responda realmente a los reclamos de esta sociedad debe de ser un proyecto que efectivamente contemple la elección directa de la autoridades a nivel de las jurisdicciones que ahora son denominadas delegaciones políticas; es decir, que nosotros seguimos refrendando nuestra propuesta de que se conviertan en alcaldías y que un caso concreto que nosotros hemos visto, nada más para ejemplificar, es lo relacionado con lo que ha sucedido en la Delegación Alvaro Obregón, donde no existe ningún compromiso por parte de los delegados que pasan ahí, con los ciudadanos que supuestamente serían representados por él y que nosotros hemos visto cómo ha pasado por ahí dos veces Levín Coppel, que también ha estado Héctor Hernández Llamas y que actualmente se

encuentra uno que fue nuestro compañero de banca, el compañero Jorge Gaviño Ambríz.

Creemos que en la medida en que no haya responsabilidad, que no haya un compromiso con las personas que a uno lo eligen, entonces se siguen dando este tipo de situaciones que nosotros consideramos que son muy negativas.

Pensamos que también dentro de este Estatuto se debe de contemplar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones y que en el caso de estos consejos ciudadanos que se están proponiendo en el documento que ha presentado el PRI hace dos días, no se contempla esto; simplemente tendrán las mismas facultades que ahora casi casi se manejan, las facultades, como de consulta o vinculatorias, que es lo que le llaman y que no es un compromiso de la autoridad, cumplirlas o no, además de que quien va a presidir esos consejos ciudadanos va a ser el propio Delegado de la Delegación Política de cada una de estas demarcaciones. Consideramos que eso no es congruente con una propuesta que tiende efectivamente a democratizar y a elevar la participación de la sociedad en la toma de decisiones y que en este sentido, nosotros también pensamos que se debería de integrar en este sentido, nosotros también pensamos que se debería de integrar en estos consejos la concepción de la pluralidad y de la diversidad que existe en la capital. Sin embargo, la propuesta que ahí se maneja, exclusivamente está planteando que los consejeros ciudadanos serán electos por mayoría y no por representación proporcional.

En este sentido no consideramos que haya una representatividad real de lo que debe de ser cada una de estas delegaciones o jurisdicciones.

Y que nosotros seguiremos planteando que es indispensable que la figura de plebiscito y referéndum esté contemplada dentro de un Estatuto Jurídico para el Distrito Federal, y que sería realmente un avance el que lográramos que se incorporara este y que lo hemos venido planteando en reiteradas ocasiones y sin embargo en ninguno de los artículos que son manejados dentro de este Estatuto Jurídico, viene reflejada esa propuesta.

Yo creo que deberíamos de abrir aquí el marco de discusión sobre esas cosas y me parece que una posición fundamental, desde el Partido de la Revolución Democrática, es que se deben de contemplar mínimamente estos tres elementos de los que se ha venido hablando, y que es: uno, el de que efectivamente los delegados o los alcaldes sean electos en cada una de sus jurisdicciones; número dos, que realmente haya una participación y que estos consejos ciudadanos sean democráticos, que es otra de las cuestiones que dentro del Estatuto que han presentado no se maneja esa palabra de democracia, se olvida, y que finalmente, como un tercer punto que consideramos realmente fundamental, es que esta participación ciudadana también se dé a nivel del referéndum y del plebiscito.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadana Representante Laura Itzel, no ha presentado usted una propuesta concreta y la vía que esta propuesta seguiría. ¿Así deja su intervención?

LA C. REPRESENTANTE LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ.- La propuesta es que iniciáramos la discusión desde el día de hoy, pero que además la iniciativa se presentara por parte de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y que se discutiera aquí en esta instancia.

Y que nosotros consideremos, bueno, que si hay una iniciativa, que estas iniciativas se presenten y se discutan ya.

La propuesta sería que esto se presentara cuanto antes, ya que exclusivamente existe un mes para que esta discusión se pueda llevar a cabo, podría ser en los primeros 15 días aquí en la Asamblea de Representantes, para posteriormente los otros 15 días en lo que sería el Congreso.

EL C. PRESIDENTE.- Señores Representantes: la propuesta del PRD es, en síntesis, si debe discutirse en este momento o iniciar la discusión en este momento, del anteproyecto de Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal.

Antes de proceder a votar la propuesta....

EL C. REPRESENTANTE CARLOS HIDALGO CORTES (Desde su curul).- Señor Presidente: no hay ninguna propuesta por escrito.

EL C. PRESIDENTE.- La acaba de hacer verbalmente, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS HIDALGO CORTES (Desde su curul).- Pero no está por escrito.

EL C. PRESIDENTE.- Su propuesta fue muy concreta. Que desde ahora y en esta Sesión, así de concreta, se inicie el Debate sobre el Estatuto de Gobierno.

Antes de proceder a votar....

EL C. REPRESENTANTE HIRAM ESCUDERO ALVAREZ (Desde su curul).- De acuerdo con el Reglamento, las propuestas deben formularse por escrito. No es el caso.

Además, en el Orden del Día se señalo como comentarios del PRD en relación con el Estatuto de Gobierno.

Yo pienso que formalmente no se trata de aprobar en este momento si se inicia o no la discusión sobre este tema.

EL C. PRESIDENTE.- Bueno, escuchadas estas razones, se consulta a los ciudadanos Representantes si alguien quiere hacer comentarios a los comentarios.

En vista de que nadie ha solicitado la palabra, prosiga la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

Sesión Ordinaria, 21 de junio de 1994.

Orden del Día.

1.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior.

2.- Informe de actividades de la Décima Primera Comisión.

3.- Propuesta de programas prioritarios a considerar en el presupuesto de egresos del Departamento del Distrito Federal para 1995.

4.- Denuncia del Representante Rafael Guarneros Saldaña, del Partido Acción Nacional, sobre el problema del gas en la Unidad CTM, El Rosario.

5.- Denuncia del Representante Arturo Barajas Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional, en relación a la Delegación de Iztacalco.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo martes 21 de los corrientes a las 11:00 horas.

(Se levantó la Sesión a las 13:30 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal

Lic. Héctor Serrano Cortés
Oficial Mayor
Donceles y Allende
México, D.F.